

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXV

31 de Enero de 2007

Núm. 340

**S U M A R I O**

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| <b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>   |              |  |              |
| <b>Contestaciones.</b>  |              |  |              |
| P.E. 5346-II  |              | D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.  | 26063        |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas de seguimiento y control llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con la población del visón europeo y el americano en el seno de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006. | 26062        | P.E. 5369-II y P.E. 5519-II  |              |
| P.E. 5351-II, P.E. 5353-II, P.E. 5354-II y P.E. 5357-II   |              | CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.                      | 26066        |
| CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador   |              | P.E. 5370-II   |              |
|   |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el |              |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.  | 26066        | Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.  | 26068        |
| P.E. 5371-II  |              | P.E. 5376-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.   | 26067        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.                           | 26069        |
| P.E. 5372-II  |              | P.E. 5377-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Antonio Losa Torres, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.       | 26067        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.                      | 26069        |
| P.E. 5373-II  |              | P.E. 5378-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006. | 26067        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006. | 26069        |
| P.E. 5374-II  |              | P.E. 5398-II y P.E. 5399-II  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Emilio Melero Marcos, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006. | 26068        | CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.  | 26070        |
| P.E. 5375-II  |              | P.E. 5400-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Carlos  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actua-  |              |

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| ciones en relación con el quebrantahuesos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.  | 26071        | P.E. 5421-II  |              |
| P.E. 5406-II   |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 5/2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.         | 26075        |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 96/05-02, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.  | 26071        | P.E. 5422-II  |              |
| P.E. 5407-II   |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 7/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.           | 26075        |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 114/05-02, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.   | 26072        | P.E. 5423-II  |              |
| P.E. 5408-II   |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 8/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.           | 26076        |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 100/05-02, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.   | 26073        | P.E. 5426-II  |              |
| P.E. 5413-II   |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 11/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.          | 26076        |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 130/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.  | 26073        | P.E. 5429-II  |              |
| P.E. 5414-II   |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente HNS 115/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.     | 26077        |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a suministro de gasóleo C para sistemas de calefacción de los Centros afectados al USP públicos dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006. | 26074        | P.E. 5437-II  |              |
| P.E. 5415-II   |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente C.D.T. 70/2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006. | 26077        |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente HNS 113/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.  | 26074        | P.E. 5440-II  |              |
|  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa   |              |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| a empresas que participaron en el Expediente HNS 114/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.   | 26078        | Escrita publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 339, de 30 de enero de 2007.   | 26099        |
| P.E. 5442-II  |              | P.E. 5553-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Antonio Losa Torres, relativa a Plan de Español para Extranjeros en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.   | 26078        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-16 de la Gerencia Regional de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006. | 26100        |
| P.E. 5517-II  |              | P.E. 5554-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de Entidades Locales que recibieron subvenciones para el fomento de los nuevos yacimientos de empleos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.   | 26080        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-0012 de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.       | 26100        |
| P.E. 5522-II  |              | P.E. 5560-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Zonas Básicas de Salud en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.   | 26091        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 5/2006 de la Gerencia de Salud de Área, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.        | 26101        |
| P.E. 5531-II  |              | P.E. 5561-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a arreglo del acceso al monumento natural de la Fuentona en Muriel Viejo (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.   | 26098        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 11/2006 de la Gerencia de Salud de Área, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.       | 26101        |
| P.E. 5547-II  |              | P.E. 5563-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de metros cuadrados de superficie comercial en cada una de las zonas básicas, ocupados por los establecimientos sujetos a licencia comercial y los ocupados por el comercio minorista, así como el número de licencias comerciales que se encuentran en tramitación ante la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006. | 26099        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-030 de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.        | 26101        |
| P.E. 5548-II <sup>2</sup>   |              |  |              |
| CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Contestación a la Pregunta con respuesta  |              |  |              |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.E. 5575-II   |              |  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2/2006 de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.  | 26102        | formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a solicitantes inscritos como demandantes de viviendas en el registro de viviendas vacías para alquiler (REVIVAL), en las 15 ciudades de Castilla y León con más de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.   | 26104        |
| P.E. 5600-II   |              | P.E. 5616-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a construcción del Centro de día de San Juanillo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.  | 26102        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a número de viviendas inscritas en el registro de viviendas vacías para alquiler (REVIVAL), en las ciudades de Castilla y León con más de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.                                     | 26104        |
| P.E. 5611-II   |              | P.E. 5617-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a enseñanza de idiomas en la región a través de medidas como la cuota de emisión de programas en versión original subtitulada, en formato dual, tanto desde las cadenas de televisión de ámbito regional como de las cadenas de ámbito nacional o algún otro tipo de acción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006. | 26103        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a construcción de un centro logístico de transportes en la localidad soriana de Almenar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.   | 26105        |
| P.E. 5613-II   |              | P.E. 5618-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a resultados del estudio llevado a cabo por la asociación AVIMON para acabar con las tormentas en la zona del Moncayo soriano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.   | 26103        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a relaciones de construcciones ilegales realizadas en terrenos rústicos del municipio soriano de Duruelo de la Sierra, detectadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006. | 26105        |
| P.E. 5614-II   |              | P.E. 5623-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a adjudicaciones de viviendas en alquiler efectuadas a través del registro de viviendas vacías para alquiler (REVIVAL), en las 15 ciudades de Castilla y León con más de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.  | 26103        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a acciones de promoción del español en los destinos internacionales por parte de la Junta de Castilla y León, y su posible inserción en el ámbito de las actuaciones desarrolladas por EXCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006. | 26106        |
| P.E. 5615-II   |              | P.E. 5628-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a posibles compromisos de la Junta de   |              |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Castilla y León con la República Dominicana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.  | 26107        | formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de convenios firmados por la Consejería de Fomento y Diputaciones Provinciales para la mejora de la señal de televisión en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.   | 26109        |
| P.E. 5638-II  |              | P.E. 5643-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a subvenciones recibidas por el Centro Ocupacional "Zorita" (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.  | 26108        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a convenio firmado por la Consejería de Fomento y la Diputación de Zamora para la mejora de señal de televisión en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.            | 26109        |
| P.E. 5639-II  |              | P.E. 5649-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a control ejercido por la Junta de Castilla y León sobre los ayuntamientos en la selección de los niño/as, en relación con el programa "Madrugadores", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006. | 26108        | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estudio informativo de alternativas para la conexión de las carreteras CL-526 y la N-620, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006. | 26110        |
| P.E. 5642-II  |              |  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita   |              |  |              |

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.E. 5346-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5346-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas de seguimiento y control llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con la población del visón

europeo y el americano en el seno de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0605346, formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de seguimiento y control llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con la población del visón europeo y el americano en el seno de la Comunidad.

Se ha desarrollado un estudio del área de distribución de la especie en la región a través del desarrollo del proyecto *La conservación del visón europeo en Castilla y León* (LIFE 00NAT/E007299). En dicho estudio se estima una población de visón europeo para Castilla y León de 28 individuos. Dadas las características de la especie, mamífero semiacuático y de carácter nocturno o crepuscular, la dificultad de seguimiento ha obligado a que los censos se hagan mediante capturas. Estimar el número de animales mediante estos métodos son eficaces en poblaciones con cierto nivel de abundancia (no es el caso del visón europeo), supone un esfuerzo desmesurado por la intensidad de manejo (métodos de captura/recaptura) y necesariamente acarrea riesgos de mortalidad de los animales por accidente/estrés en las horas que está enjaulado y en el manejo. Estas circunstancias desaconsejan el aplicar dichos métodos de modo extensivo y, por tanto, la imposibilidad de estimar con mayor precisión el número de individuos en Castilla y León.

Respecto a los estudios realizados sobre los aspectos patológicos no se han obtenido resultados concluyentes que demuestre la incidencia de patologías graves en las poblaciones silvestres de esta especie en Castilla y León.

Se ha desaconsejado el radioseguimiento de la especie, dado que los transmisores deben ser intraperitoneales al ser una especie semiacuática y con comportamientos trogloditas. La implantación de este tipo de transmisores requiere una manipulación de los individuos invasiva, con cierto riesgo de muerte, por lo que en la actualidad se desaconseja su utilización. Este tipo de seguimientos son adecuados para el estudio de selección de hábitat de la especie, aspectos que ya han sido abordados a cargo del proyecto LIFE arriba referido y por otros autores publicados en revistas técnicas.

Por otra parte, desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos se dirige las actividades de descaste de la población de visón americano. El control se está llevando a cabo mediante el uso de trampas de captura en vivo y el posterior sacrificio de los animales por el personal especializado.

Por último, señalar que a través del proyecto LIFE desarrollado en Castilla y León se ha impulsado una campaña de sensibilización en relación con la especie. Entre los resultados generales de estas actuaciones cabe destacar que:

- En la provincia de Burgos se han realizado 31 sesiones en colegios localizados en el área de distribución del visón europeo donde han participado 579 alumnos. Once sesiones en la provincia de Soria, donde han participado 219 alumnos.
- Se han celebrado charlas dirigidas a la población local adulta en 9 localidades de Burgos y cinco de Soria, incluidas las dos capitales provinciales.
- Se ha realizado una página web referida al proyecto LIFE y toda la información respecto a la especie ([www.jcyl.es/florayfauna](http://www.jcyl.es/florayfauna)).
- Se ha elaborado y distribuido diverso material de divulgación, destacando la edición de 6.000 folletos.
- Por último, se ha editado el libro *La conservación del Visón Europeo en Castilla y León* (Junta de Castilla y León, 2005), accesible en la página web indicada.

Valladolid, 23 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

**P.E. 5351-II, P.E. 5353-II,  
P.E. 5354-II y P.E. 5357-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 5351-II, P.E. 5353-II, P.E. 5354-II y P.E. 5357-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

| P.E.         | RELATIVA A  |
|--------------|---|
| P.E. 5351-II | relación de convenios vigentes entre la Consejería de Medio Ambiente o por entes dependientes de la misma, y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma.    |
| P.E. 5353-II | relación de convenios vigentes entre la Consejería de Fomento o por entes dependientes de la misma, y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma.           |
| P.E. 5354-II | relación de convenios vigentes entre la Consejería de Economía y Empleo o por entes dependientes de la misma, y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma. |

P.E. 5357-II relación de convenios vigentes entre la Consejería de Cultura y Turismo o por entes dependientes de la misma y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma.

Contestación conjunta a las Preguntas con Respuesta escrita: P.E./5351., P.E./5353, P.E./5354 y P.E./5357, formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “relación de convenios vigentes entre las Consejerías de Economía y Empleo, Fomento, Medio Ambiente y de Cultura y Turismo o por entes dependientes de las mismas, y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma”.

Los convenios que tienen suscritos, las Consejerías citadas en el encabezamiento, con las Diputaciones

Provinciales de la Comunidad Autónoma han sido remitidos a las Cortes de Castilla y León, a través de la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2, apartado i) de la Ley 14/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006.

No obstante y a falta de inscribir en el Registro General de Convenios, se adjunta ANEXO facilitado por la Consejería de Cultura y Turismo en el que aparece una relación de convenios vigentes suscritos por esa Consejería.

Valladolid, 29 de junio de 2006.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA,

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

ANEXO:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Convenios vigentes suscritos por la Consejería de Cultura y Turismo. P.E./5357

| OBJETO   | IMPORTE TOTAL | APORTACIONES<br>CONSEJERÍA        | ANUALIDADES    | VIGENCIA                 |
|--|---------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|
| Convenio con la Diputación Provincial de León para la promoción e infraestructuras turísticas en Leitariegos   | 6.647.216,00  | 6.647.216,00                      | 2004/2006      | 15/12/2004 al 15/12/06   |
| Convenio para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en el Canal de Castilla. Diputaciones de Burgos, Palencia, Valladolid (participa también el Ministerio de Industria y el Consorcio del Canal) | 4.200.000,00  | 1.400.000,00                      | 2006/2007/2008 | 22/12/2005 al 22/12/2008 |
| Convenio entre SOTUR y la Diputación de Segovia para la creación del Plan Piloto de Señalización Turística   | 140.000,00    | 100.000,00<br>aportación de SOTUR | 2006           | 25/11/05 a final obra    |
| Convenio entre SOTUR y la Diputación de Valladolid para Mantenimiento Centro Recursos Turísticos   | 105.000,00    | 35.000,00<br>aportación de SOTUR  |                | 01/01/06 a 31/12/06      |
| Convenio entre SOTUR y la Diputación de Burgos para la organización de la Vuelta Ciclista a Burgos   | 90.151,82     | 90.151,82                         |                | 18/04/06 a 31/12/06      |
| Convenio para la Financiación y ejecución de las Obras de adecuación de la Villa Romana de Le Céniz. Diputación de Palencia  | 2.000.000,00  | 2.000.000,00                      | 2006           | 31/12/2006               |

## Convenios vigentes suscritos por la Consejería de Cultura y Turismo. P.E./5357

| OBJETO   | IMPORTE TOTAL   | APORTACIONES<br>CONSEJERÍA   | ANUALIDADES            | VIGENCIA  |
|--|-----------------|--|------------------------|---|
| Construcción, reforma y/o equipamiento de instalaciones deportivas: Diputación de Burgos   | 2.000.000,00    | 1.000.000,00   | 2004/2005<br>2006/2007 | Por el tiempo necesario para la ejecución de la obra prevista en el mismo, siempre que no supere las anualidades establecidas y los compromisos presupuestarios asumidos en este documento. |
| Construcción, reforma y/o equipamiento de instalaciones deportivas: Diputación de Zamora   | 1.675.000,00    | 558.000,00   | 2004/2005/2006         | Por el tiempo necesario para la ejecución de la obra prevista en el mismo, siempre que no supere las anualidades establecidas y los compromisos presupuestarios asumidos en este documento. |
| Convenio para la instalación y funcionamiento del Centro de documentación Audiovisual de Castilla y León: Diputación de Salamanca  | Sin especificar | Gastos de funcionamiento, contratos de mantenimiento, actividades e incremento de fondos |                        | 23/10/1989 al 23/10/2009  |
| Convenio para la realización de la programación de los circuitos escénicos de Castilla y León a través de Redes Provinciales para el 2006, en la provincia de Ávila: Diputación de Ávila y 4 Ayuntamientos.        | 81.888,67       | 41.045,47  |                        | 01/03/06 al 31/12/06  |
| Convenio para la realización de la programación de los circuitos escénicos de Castilla y León a través de Redes Provinciales para el 2006, en la provincia de Salamanca: Diputación de Salamanca y 8 Ayuntamientos | 102.076,00      | 51.038,00  |                        | 28/02/06 al 31/12/06  |

## Convenios vigentes suscritos por la Consejería de Cultura y Turismo. P.E./5357

| OBJETO  | IMPORTE TOTAL | APORTACIONES<br>CONSEJERÍA | ANUALIDADES | VIGENCIA             |
|---|---------------|----------------------------|-------------|----------------------|
| Convenio para la realización de la programación de los circuitos escénicos de Castilla y León a través de Redes Provinciales para el 2006, en la provincia de Segovia: Diputación de Segovia y 3 Ayuntamientos  | 50.222,93     | 21.347,28                  |             | 01/03/06 al 31/12/06 |
| Convenio para la realización de la programación de los circuitos escénicos de Castilla y León a través de Redes Provinciales para el 2006, en la provincia de Soria: Diputación de Soria y cuatro Ayuntamientos | 63.424,00     | 31.172,00                  |             | 28/2/06 al 31/12/06  |
| Convenio para la realización de la programación de los circuitos escénicos de Castilla y León a través de Redes Provinciales para el 2006, en la provincia de Valladolid: Diputación de Valladolid.             | 251,333       | 73.882,00                  |             | 01/03/06 al 31/12/06 |
| Convenio para la realización de la programación de los circuitos escénicos de Castilla y León a través de Redes Provinciales para el 2006, en la provincia de Zamora: Diputación de Zamora y 5 Ayuntamientos    | 78.797,00     | 31.047,00                  |             | 01/03/06 al 31/12/06 |

**P.E. 5369-II y P.E. 5519-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 5369-II y P.E. 5519-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**ANEXO**

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON  
RESPUESTA ESCRITA**

**P.E. RELATIVA A**

- P.E. 5369-II subvenciones concedidas a la empresa Riegos Agrícolas Españoles, SA, durante los años 2003 al 2006.
- P.E. 5519-II subvenciones concedidas a la empresa RAESA de Palencia.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./5369 y P.E./5519, formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “subvenciones concedidas a la empresa Riegos Agrícolas Españoles, S.A. durante los años 2003 al 2006 y “subvenciones concedidas a la empresa RAESA de Palencia”, respectivamente.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada por la Consejería de Economía y Empleo en el ANEXO que se acompaña.

Valladolid, a 29 de junio de 2005.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

**ANEXO:****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

En contestación a la cuestión planteada en la preguntas de referencia, se informa de que las subven-

ciones concedidas por la Consejería de Economía y Empleo a la empresa Riegos Agrícolas Españoles, S.A. durante el periodo 2003-2006 son las siguientes:

| SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO A LA EMPRESA RIEGOS AGRÍCOLAS ESPAÑOLES, S.A. (RAESA) EN LOS AÑOS 2003, 2004, 2005 y 2006 (*) |                  |  |                       |
|--|------------------|--|-----------------------|
| AÑO  | Centro Directivo | Concepto   | Importe Concedido (€) |
| 2003   | ECYL             | Plan de Empleo estable para desempleados mayores de treinta años: Fomento de las transformaciones de contratos temporales en indefinidos | 25.242,00             |
|  |                  | Plan de Empleo Joven: Fomento de las transformaciones de contratos temporales en indefinidos   | 16.227,00             |
| 2004   | ADE              | Promoción Exterior   | 8.292,96              |
|  |                  | Cursos de Formación  | 14.400,00             |
| 2005   | ADE              | Promoción Exterior   | 10.442,12             |
|  |                  | Fabricación de tuberías y goteros para riegos  | 98.600,00             |
|  |                  | Promoción Exterior   | 5.194,97              |
| <b>TOTAL PERIODO 2003-2006</b>   |                  |  | <b>178.399,05</b>     |

\* Las líneas de ayuda correspondientes a la convocatoria de 2006 se encuentran pendientes de resolución.

**P.E. 5370-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5370-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 5370 formulada por don Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y doña Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre viviendas protegidas promovidas en esta Legislatura en la provincia de Ávila.

En la provincia de Ávila se han promovido 657 viviendas protegidas en los municipios de: Arenas de San Pedro, Arévalo, Ávila, El Barco de Ávila, Bernuy Zapardiel, Burgohondo, Candeleda, Castellanos de Zapardiel, Collado Contreras, Crespos, El Barraco, El Oso, El Tiemblo, Espinosa de Los Caballeros, Flores de Ávila, Fontiveros, Fuente El Saud, Garganta del Villar, Lanzahíta, Madrigal de Las Altas Torres, Maello, Mambblas, Menga Muñoz, Mijares, Mombeltrán, Muñana, Navas del Marques, Palacios de Goda, Piedralaves, San Esteban del Valle, San Juan de La Encinilla, Sanchidrian, Santa Mª del Berrocal, Sotalbo,

Tiñosiños, Villanueva del Aceral, Zapardiel de La Cañada

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5371-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5371-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 5371 formulada por don Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y don Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre viviendas protegidas promovidas en esta Legislatura en la provincia de Burgos.

En la provincia de Burgos se han promovido 2.818 viviendas protegidas en los municipios de: Alfoz de Quintanadueñas, Aranda de Duero, Arcos, Arlanzón, Basconcillos del Tozo, Briviesca, Burgos, Carcedo de Burgos, Frandovínez, Medina de Pomar, Merindad de Valdivielso, Miranda de Ebro, Oña, Pedrosa de Duero, Peral de Arlanza, Quintanar de La Sierra, Quintanilla-Tordueles, Roa, Valle de Tobalina, Villadiego, Villaescusa La Sombría y Villagonzalo - Pedernales

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5372-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5372-II, a la Pregunta formulada por los Procu-

radores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Antonio Losa Torres, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 5372 formulada por don Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y don Antonio Vicente Losa Torres, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre viviendas protegidas promovidas en esta Legislatura en la provincia de León.

En la provincia de León se han promovido 2.716 viviendas protegidas en los municipios de: Alija del Infantado, Arganda, Astorga, Balboa, Bembibre, Benuza, El Burgo Ranero, Carracedelo, Cabañas Raras, Cacaueles, Camponaraya, Carracedelo, Chozas de Abajo, Cimanos de La Vega, Cimanos del Tejar, Cubillos del Sil, Gordoncillo, León, Mansilla de Las Mulas, Páramo del Sil, Pola de Gordón, Ponferrada, Prioro, Puebla de Lillo, San Andrés de Rabanedo, Sancedo, Santa Marina del Rey, Soto de La Vega, Toral de Los Guzmanes, Toreno, Valdepolo, Valderas, Valencia de don Juan, Vega de Valcarce, Villadangos del Páramo, Villafranca del Bierzo, Villamanín y Villakilambre

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5373-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5373-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 5373 formulada por don Carlos Marúnez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y don Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre viviendas protegidas promovidas en esta Legislatura en la provincia de Palencia.

En la provincia de Palencia se han promovido 1.247 viviendas protegidas en los municipios de: Alar del Rey, Aguilar de Campo, Alar del Rey, Ampudia, Becerril de Campos, Buenavista de Valdivia, Carrion de Los Condes, Cervera de Pisuerga, Dueñas, Fuentes de Nava, Grijota, Guardo, Herrera de Pisuerga, La Pernia, Loma de Ucieza, Mazariegos, Melgar de Yuso, Osorno La Mayor, Palencia, Paredes de Nava, Pedraza de Campos, Piña de Campos, Saldaña, Torquemada, Venta de Baños, Villada, Villalobón, Villamartin de Campos, Villamuriel de Cerrato y Villaumbrales

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5374-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5374-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Emilio Melero Marcos, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 5374 formulada por don Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y doña Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre viviendas protegidas promovidas en esta Legislatura en la provincia de Salamanca.

En la provincia de Salamanca se han promovido 1.590 viviendas protegidas en los municipios de: Alba de Tormes, Aldealengua, Aldearrubia, Babilafuente, Bañobarez, Barbadillo, Béjar, Boada, Buenamadre, Cabrillas, Calvarrasa de Abajo, Calzada de Valdunciel, Candelario, Cantalapiedra, Carrascal de Barrega, Caste-

llanos de Villiquera, Cespedosa de Tormes, Ciudad Rodrigo, El Cubo de Don Sancho, Doñinos de Ledesma, Doñinos de Salamanca, Endrinal, Espeja, Fresno Alhóndiga, La Fuente de San Esteban, Fuenteguinaldo, Fuenterroble de Salvatierra, Galisancho, Ganliluste, Garcibuey, Garcihernández, Guijuelo, Huerta, Ituro de Azaba, La Alberca, Larrodrigo, Ledesma, Ledrada, Linares de Riofrío, El Maíllo, El Milano, Morille, Navales, Pajares de La Laguna, Paradinás de San Juan, Pedrosillo de Los Aires, Pelabravo, Peñaranda de Bracamonte, Peralejos de Abajo, Pereña, Pitiegua, Poveda de Las Cintas, Salamanca, San Cristóbal de La Cuesta, San Pedro del Valle, Santa Marta de Tormes, Serradilla del Arroyo, Sieteiglesias de Tormes, Sorihuela, Tamames, Tarazona de Guareña, Terradillos, Valdecarros, Valdelosa, Vallejera de Riofrío, Valsalabroso, Valverdon, Vecinos, La Vidola, Villar de La Yegüa, Villarmayor, Villasbuenas, Villoria, Villoruela, Vitigudino, Yecla de Yeltes y Zamayon.

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5375-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5375-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 5375 formulada por don Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y don Ángel Fernando García Cantalejo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre viviendas protegidas promovidas en esta Legislatura en la provincia de Segovia.

En la provincia de Segovia se han promovido 852 viviendas protegidas en los municipios de: Abades, Carbonero El Mayor, Cerezo de Abajo, Chañe, Cuéllar, Fuentepelayo, Fuentesauco de Fuentidueña, Garcillán, Hontanares de Eresma, Mata de Cuéllar, Nava de La Asunción, Otero de Herreros, Pedraza, Riaza, Samboal,

San Ildefonso, San Pedro Gaillos, Segovia, Sepúlveda, Torrecilla del Pinar, Urueñas y Valdevacas de Montejo.

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5376-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5376-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 5376 formulada por don Carlos Martínez Mínguez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre viviendas protegidas promovidas en esta legislatura en la provincia de Soria.

En la provincia de Soria se han promovido 825 viviendas protegidas en los municipios de: Ágreda, Almazán, Almenar de Soria, Arcos de Jalón, Barahona, Berlanga de Duero, Burgo de Osma, Cabrejas del Pinar, Cerbón, Ciria, Covalada, El Burgo de Osma, Espeja de San Marcelino, Espejón, Fuentes de Magaña, Garray, Gómara, Langa de Duero, Magaña, Matamala de Almazán, Medinaceli, Montejo de Tiermes, Ólvega, Oncala, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe, San Pedro Manrique, Serón de Nágima, Soria, Tardelcuende, Vadillos, Valdeavellano de Tera, Valdeprado, Valtajeros, Villar del Río, Vinuesa y Yanguas.

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5377-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5377-II, a la Pregunta formulada por los Procu-

radores D. Carlos Martínez Mínguez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 5377 formulada por don Carlos Martínez Mínguez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre viviendas protegidas promovidas en esta Legislatura en la provincia de Valladolid.

En la provincia de Valladolid se han promovido 4.621 viviendas protegidas en los municipios de: Alcazaren, Aldeamayor de San Martín, Arroyo, Boecillo, Bolaños de Campos, Campaspero, Carpio, Castromonte, Cigales, Ciguñuela, Cuenca de Campos, Íscar, La Parrilla, La Seca, Laguna de Duero, Manzanillo, Matapozuelos, Mayorga, Medina de Rioseco, Medina del Campo, Mojados, Montemayor de Pililla, Olmedo, Pesquera de Duero, Quintanilla de Enésimo, Santervás de Campos, Serrada, Serrada, Siete Iglesias de Trabancos, Tordesillas, Torrecilla de La Abadesa, Torrelobatón, Transpinedo, Trigueros del Valle, Tudela de Duero, Valbuena de Duero, Valladolid, Valoria La Buena, Valverde de Campos, Villabrágima, Villalón de Campos, Villanueva de Los Caballeros, Wamba.

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5378-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5378-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de viviendas de protección oficial de promoción directa, el número de viviendas de protección oficial concertada y convenida, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 5378 formulada por don Carlos Martínez Mínguez, D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre viviendas protegidas promovidas en esta Legislatura en la provincia de Zamora.

En la provincia de Zamora se han promovido 1.219 viviendas protegidas en los municipios de: Alcañices, Andavías, Arcenillas, Arcos de La Polvorosa, Argujillo, Barcial del Barco, Benavente, Bermillo de Sayago, Burganes de Valeverde, Carbellino, Casaseca de Las Chanas, Castrogozalo, Corrales, El Cubo de Tierra del Vino, Entrala, Fariza, Fresno de La Ribera, Fuentesauco, La Hiniesta, Madridanos, Manganeses de La Polvorosa, Micereces de Tera, Monfarracinos, Moreruela de Tabara, Muelas del Pan, Peleas de Abajo, Pobladura del Valle, Roales, Robleda-Cervantes, San Cristobal de Entreviñas, San Pedro de Ceque, Santa Cristina de La Polvorosa, Santa Croya de Tera, Toro, Torres del Carrizal, Trobazos, Venablo, Villabrázaro, Villalpando, Villamayor de Campos, Villanazar, Villanueva de Campean, Villaralbo, Villarrin de Campos y Zamora.

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5398-II y P.E. 5399-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 5398-II y P.E. 5399-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

| P.E.         | RELATIVA A   |
|--------------|--|
| P.E. 5398-II | gastos para provisión de puestos de trabajo de empleados públicos.                                 |
| P.E. 5399-II | cantidades ingresadas y gastadas para pruebas selectivas de ingreso de empleados públicos en 2005. |

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./5398 y P.E./5399, formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “gastos para provisión de puestos de trabajo de empleados públicos” y “cantidades ingresadas y gastadas para pruebas selectivas de ingreso de empleados públicos en 2005”, respectivamente.

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en las Preguntas de referencia, teniendo en cuenta los datos aportados por todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, tengo el honor de comunicar lo siguiente:

Los ingresos realizados en concepto de tasas por participación en las pruebas de selección para acceder a la condición de personal al servicio de esta Administración, en la única cuenta que se mantiene abierta para tal fin, ascendió en 2005 a 527.761,26 €.

Los gastos totales en procesos de Provisión de Puestos de Trabajo por parte de empleados públicos, así como en concepto de pruebas selectivas para el ingreso de empleados públicos en todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León ascienden a:

- o 897.544,05 €, de los que 150.713,29 € corresponden a cantidades recibidas por funcionarios que ocupan puestos de Libre Designación, y 21.459,39 € para Altos Cargos.

Valladolid, a 3 de julio de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

Como ampliación a la contestación facilitada por la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, P.E./5399, formulada por el Procurador D. FRANCISCO RAMOS ANTÓN, perteneciente al Grupo Parlamentario SOCIALISTA, relativa a y “cantidades ingresadas y gastadas para pruebas selectivas de ingreso de empleados públicos en 2005”, adjunto remito a V.E. información complementaria procedente de la Consejería de Sanidad.

Valladolid, a 18 de julio de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. P.E. 0605399-I formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los ingresos y gastos ocasionados para las pruebas selectivas para el ingreso de empleados públicos.

En la Consejería de Sanidad las cantidades abonadas en 2005 en concepto de pruebas selectivas para el ingreso de empleados públicos en la Administración de la Comunidad han sido 10.204,8 €, de los que 435,95 € se han abonado a altos cargos y 1.785,28 € a funcionarios que ocupan puestos de libre designación.

En la Gerencia Regional de Salud, las cantidades abonadas como consecuencia de la celebración de pruebas selectivas para el ingreso de empleados públicos, durante 2005, suponen 625,50 €, sin que se haya destinado cantidad alguna al pago de dietas de altos cargos o de funcionarios que ocupan puestos de libre designación.

Valladolid, 7 de julio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5400-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5400-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones en relación con el quebrantahuesos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005400 formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación con el quebrantahuesos.

La Junta de Castilla y León ha apoyado institucionalmente las iniciativas de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos destinadas a conocer la situación de la especie y a crear las condiciones sociales y ecológicas necesarias para el establecimiento de la especie en la región. La presencia de quebrantahuesos en Castilla y León consiste en individuos inmaduros en sus movimientos de dispersión juvenil que visitan las montañas de la Cordillera Cantábrica.

La población de quebrantahuesos ibérica está localizada en las montañas pirenaicas y prepirenaicas. Las medidas de conservación llevadas a cabo en las últimas

décadas han dado como resultado una productividad elevada y una alta supervivencia de los individuos juveniles, con un incremento de la población reproductora y una población subadulta estimada en unos 200 individuos en los Pirineos. Esto permite suponer que los excedentes de individuos acabarán por asentarse de forma natural en la Comunidad. Sin embargo, la filopatría de la especie hace que los individuos incorporados a la población retornen a sus lugares de origen, lo que dificulta la capacidad de colonización de nuevas áreas, que suele ser hacia la periferia de las zonas ya ocupadas. Los individuos juveniles que se desplazan a lo largo del eje del Sistema Cantábrico retornan a sus zonas de origen.

Entre las medidas propiciadas por la Junta de Castilla y León para la conservación de la especie hay que destacar, por un lado, la protección de los hábitats potenciales a través de su inclusión en la red de ZEPA de Castilla y León (abarca todo el eje este-oeste de la Cordillera Cantábrica, junto con los cañones fluviales del norte de Burgos) y por otro lado, la lucha contra el uso del veneno que afecta directamente a las especies carroñeras como el Quebrantahuesos.

Valladolid, 23 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

**P.E. 5406-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5406-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 96/05-02, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605406, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas que participaron en el expediente 96/05-02.

Presentaron oferta las siguientes empresas licitadoras, con el correspondiente presupuesto de licitación:

| EMPRESAS LICITADORAS                     | PRESUPUESTO OFERTADO (€) |
|--|--------------------------|
| ESTUDIOS MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L | 574.867,56               |
| M.C CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L     | 568.596,28               |
| ARTEMON, S.L                             | 516.634,26               |
| GRUPO CLAR REHABILITACIÓN, S.L           | 541.719,35               |
| U.T.E CORESAL & ARTYCO, S.L              | 560.000,00               |
| SABBIA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L  | 579.350,00               |

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, fueron:

- Especificación de los tratamientos concretos que definan la intervención y subsanen la patología que caracteriza el estado de conservación del objeto.
- Ampliación del alcance de la propuesta en los aspectos que se indican a continuación y que no supusieran un incremento del presupuesto ni alteración de las previsiones:

- 1) Mejoras del alcance, referidas directamente al objeto.
  - 2) Mejoras de seguridad y salud laboral y custodia.
- Mejoras del equipo técnico mínimo.
  - Oferta económica.
  - Medios auxiliares e infraestructuras que se pongan a disposición del trabajo.
  - Conocimiento del objeto:
    - 1) Descripción histórica y material.
    - 2) Patología
  - Ampliación del plazo de garantía.

Respecto a la valoración y ponderación de las distintas ofertas presentadas, se detallan en el anexo adjunto.

Valladolid, 8 de junio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E./0605406. PUNTUACIÓN ASIGNADA A CADA UNA DE LAS EMPRESAS LICITADORAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 96/05-02

| EMPRESA LICITADORA                       | CRITERIOS DE VALORACIÓN |  |                                   |                  |  |                         |                                  |
|--|-------------------------|--|-----------------------------------|------------------|--|-------------------------|----------------------------------|
|  | Materialidad            | Ampliación del alcance de la propuesta | Mejoras del equipo técnico mínimo | Oferta económica | Medios auxiliares e infraestructuras a disposición del trabajo | Conocimiento del objeto | Ampliación del plazo de garantía |
| ESTUDIOS MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L | 0                       | 2,00                                   | 0                                 | 1,39             | 1,00   | 0,25                    | 1,00                             |
| M.C CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L     | 6,00                    | 2,00                                   | 3,00                              | 1,78             | 1,00   | 1,50                    | 1,00                             |
| ARTEMON, S.A                             | 6,00                    | 3,00                                   | 3,00                              | 5,00             | 2,00   | 1,50                    | 2,00                             |
| GRUPO CLAR REHABILITACIÓN, S.L           | 5,00                    | 2,00                                   | 3,00                              | 3,44             | 2,00   | 1,25                    | 1,00                             |
| U.T.E CORESAL, S.A & ARTYCO, S.L         | 9,00                    | 5,00                                   | 6,00                              | 2,31             | 2,00   | 3,00                    | 1,00                             |
| SABBIA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L  | 8,00                    | 4,00                                   | 3,00                              | 1,11             | 3,00   | 0                       | 0                                |

## P.E. 5407-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5407-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 114/05-02, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605407, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas que participaron en el expediente 114/05-02.

Presentaron oferta las siguientes empresas licitadoras, con el correspondiente presupuesto de licitación:

| EMPRESAS LICITADORAS   | PRESUPUESTO OFERTADO (€) |
|------------------------|--------------------------|
| ÁBSIDE, S.L            | 71.920,00                |
| C.B. RESTAURACIÓN, S.L | 71.477,00                |
| INSITU, S.L            | 70.700,00                |

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, fueron:

- Especificación de los tratamientos concretos que definan la intervención y subsanen la patología que caracteriza el estado de conservación del objeto.
- Ampliación del alcance de la propuesta en los aspectos que se indican a continuación y que no supusieran un incremento del presupuesto ni alteración de las previsiones:

1) Mejoras del alcance, referidas directamente al objeto.

2) Mejoras de seguridad y salud laboral y custodia.

- Mejoras del equipo técnico mínimo.
- Oferta económica.
- Medios auxiliares e infraestructuras que se pongan a disposición del trabajo.
- Conocimiento del objeto:

1) Descripción histórica y material.

2) Patología

- Ampliación del plazo de garantía.

Respecto a la valoración y ponderación de las distintas ofertas presentadas, se detalla en el siguiente cuadro:

| Licitadores       | Tratamientos | Ampliación del alcance de la propuesta | Mejoras del equipo técnico mínimo | Oferta económica | Medios auxiliares e infraestructura a disposición del trabajo | Conocimiento del objeto | Ampliación del plazo de garantía |
|-------------------|--------------|--|-----------------------------------|------------------|---|-------------------------|----------------------------------|
| ÁBSIDE, S.L       | 7,50         | 3,00                                   | 3,00                              | 3,38             | 1,00  | 2,50                    | 0                                |
| CB RESTAURAC. S.L | 9,00         | 4,00                                   | 6,00                              | 3,97             | 2,50  | 3,00                    | 2,00                             |
| INSITU, S.L       | 8,00         | 5,00                                   | 4,50                              | 5,00             | 3,00  | 2,00                    | 1,00                             |

Valladolid, 8 de junio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 5408-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5408-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 100/05-02, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EEL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605408, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas que participaron en el expediente 100/05-02.

Presentaron oferta las siguientes empresas licitadoras, con el correspondiente presupuesto de licitación:

| EMPRESAS LICITADORAS | PRESUPUESTO OFERTADO (€) |
|----------------------|--------------------------|
| KÉRKIDE, S.L         | 66.805,14                |
| ARTEMON, S.A         | 68.915,53                |

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, fueron:

- Ampliación del alcance del proyecto en los aspectos que se indican a continuación y que no supusieran un incremento del presupuesto ni alteración de las previsiones del proyecto:

1) Mejora de calidad de materiales.

2) Racionalización o mejora de procedimientos constructivos

3) Ampliación de las medidas de seguridad y salud.

- Oferta Económica.

- Mayor conocimiento del monumento, de sus lesiones, de sus restauraciones recientes o del entorno en el que se sitúa.

- Ampliación del plazo de garantía y disminución del calendario de la obra.

- Propuesta de control de calidad superior al 1% del P.E.M.

La valoración y ponderación de las distintas ofertas se detalla en el cuadro siguiente:

| Licitadores  | Ampliación del alcance del proyecto    |  |  | Oferta económica | Conocimiento del monumento | Ampliación del plazo de garantía y disminución del calendario de la obra | Propuesta de control de calidad superior al 1% del P.E.M. |
|--------------|--|--|--|------------------|----------------------------|--|---|
|              | Mejora de la calidad de los materiales | Racionalización o mejora de procedimientos constructivos | Ampliación de las medidas de seguridad y salud |                  |                            |  |   |
| KÉRKIDE, S.L | 0                                      | 1,10   | 1,00   | 3,00             | 0,75                       | 2,50   | 1,33  |
| ARTEMON, S.L | 2,00                                   | 2,00   | 2,00   | 1,04             | 3,00                       | 3,00   | 2,00  |

Valladolid, 9 de junio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 5413-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5413-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 130/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605413-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 130/2005 de la Gerencia de Regional de Salud.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto la gestión del servicio público de hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatoria, en el club de diálisis del Área de Salud de Salamanca. A este procedimiento ha concurrido la siguiente Entidad: Fundación Renal Iñigo Álvarez de Toledo.

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: planificación y características de las actividades a realizar; informes de resultados, realización de los procedimientos; existencia de un programa explícito para controlar la calidad; actividades relacionadas con proyecto de investigación; accesibilidad del centro respecto de la población protegida; y oferta de técnicas especiales de hemodiálisis.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5414-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5414-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a suministro de gasóleo C para sistemas de calefacción de los Centros afectados al USP públicos dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605414, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al suministro de gasóleo C para sistemas de calefacción de los centros afectados al USP públicos dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo.

Presentaron oferta las siguientes empresas licitadoras, con el correspondiente presupuesto de licitación:

| EMPRESAS LICITADORAS | PRESUPUESTO OFERTADO<br>(% de descuento en el precio máximo indicativo del combustible para España según el "Boletín Petrolero" de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión de la Unión Europea) |
|----------------------|--|
| REPSOL YPF           | 1,5%   |
| CEPSA                | 2,51 %   |

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, fueron:

- Oferta económica.
- Prestaciones accesorias, tales como limpieza, mantenimiento de equipos o diagnósticos.
- Plazo de entrega.

La valoración y ponderación de las distintas ofertas se detalla en el cuadro siguiente:

| Licitadores | Oferta económica | Prestaciones accesorias | Plazo de entrega |
|-------------|------------------|-------------------------|------------------|
| REPSOL YPF  | 3,59             | 1,50                    | 0                |
| CEPSA       | 6,00             | 1,00                    | 2,00             |

Valladolid, 9 de junio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 5415-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5415-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente HNS 113/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605415-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. HNS-113/05 de la Gerencia de Atención Especializada de Ávila.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto la adquisición de aparataje para endoscopio flexible para el Complejo Asistencial de Ávila. Han presentado ofertas a sus distintos lotes las siguientes entidades:

- Olympus Optical España S.A.
- ST. Endoscopicos
- Sistemas Integrales de Medicina S.A.

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: características técnicas; oferta económica; garantía y asistencia técnica; y reducción plazo de entrega.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5421-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5421-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 5/2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605421-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 5/2006 de la Gerencia Regional de Salud.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto el arrendamiento con opción de compra, y el mantenimiento de cuarenta vehículos con destino a los centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud, en Valladolid. Han presentado ofertas a sus distintos lotes las siguientes entidades:

- BANSALESE., S.A. E.F.C.
- LEASE PLAN SERVICIOS, S.A.

- CAIXARENTING, S.A.
- EMPRESA MONFORTE, S.A.

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: proposición económica, red de talleres concertados en Castilla y León, precio por el exceso o defecto de kilometraje y servicios o equipamientos que mejoren las condiciones establecidas.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5422-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5422-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 7/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605422-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 7/2005 de la Gerencia de Atención Especializada de Soria.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto la adquisición de técnicas analíticas de bioquímica para el laboratorio del hospital Santa Bárbara de Soria. Han presentado ofertas a uno o varios de los 143 lotes que integran el concurso las siguientes entidades:

- BAYER DIAGNOSTICS EUROPE, L.D.T.
- JOHNSON & JOHNSON, S.A.
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.
- ATOM, S.A.
- BIO-RAD LABORATORIES, S.A.
- IZASA, S.A.
- RADIOMETER IBÉRICA, S.A.
- SERBIA HISPANIA, S.A.
- MENARINI DIAGNOSTICS, S.A.

- DIASORIN, S.A.
- RAL TÉCNICA PARA LABORATORIO, S.A.
- BIOTECNICA 2000, S.L.
- TECIL, S.A.
- INNOGENETICS DIAGNOSTICA Y TERAPÉUTICA, S.A.U.
- OLYMPUS OPTICAL ESPAÑA, S.A.
- PALEX MEDICAL S.A.
- SWEDEN DIAGNOSTICS, S.L.
- ABBOTT CIENTÍFICA, S.A.
- HORIBA ABX IBÉRICA, S.A.
- DADE BEHRING, S.A.
- BIOMED, S.A.
- SUMINISTROS CLÍNICOS LANAU, S.L.
- MOVACO GRIFOLS, S.A.

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: calidad del producto, oferta económica, eficiencia del funcionamiento, servicio postventa y plazo de entrega.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5423-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5423-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 8/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605423-I formulada por Dª. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 8/05 de la Gerencia de Atención Especializada de Soria.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto la contratación de técnicas de laboratorio para el

Hospital santa Bárbara de Soria. Han presentado ofertas a propuestas, a uno o varios de los 106 lotes que integran el concurso, las siguientes entidades:

- INNOGENETICS DIAGNOSTICA Y TERAPÉUTICA, S.A.U
- BAYER DIAGNOSTICS EUROPE, LTD
- JOHNSON & JOHNSON, S.A.
- BIOTECNICA 2000, S.L.
- BIO-RAD LABORATORIOS, S.A.
- PALEX MEDICAL, S.A.
- ROCHE DIAGNOSTICS, SL,
- DIASORIN, S.A.
- MATERLAB, S.L.
- ABBOTT CIENTÍFICA, S.A.
- SORIA MELGUIZO, S.A.
- BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A,
- MOVACO, S.A.
- BECTON DICKINSON,
- SUMINISTROS CLÍNICOS LANAU S.L.
- ATOM, S.A.
- OXOID, S.A.

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: oferta económica, calidad del producto, eficiencia del funcionamiento, servicio postventa y plazo de entrega.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5426-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5426-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 11/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605426-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 11/05 de la Gerencia de Atención Especializada de Soria.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto la adquisición de diversas técnicas analíticas para el laboratorio del Hospital Virgen del Mirón de Soria. Han presentado ofertas a uno o varios de los 30 lotes que integran el concurso las siguientes entidades:

- BAYER DIAGNOSTICS EUROPA L.T.D.
- ROCHE DIAGNOSTICS S.L.
- HORIBA ABX IBÉRICA S.A.
- MOVACO GRIFOLS S.A.

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: la oferta económica, la calidad del producto, la eficiencia de funcionamiento, el servicio post-venta y el plazo de entrega.

Valladolid, 22 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5429-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5429-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>ña</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente HNS 115/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605429-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. HNS 115/05 de la Gerencia Regional de Salud.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto la adquisición de aparataje para el Complejo Asistencial de Ávila. Han presentado ofertas a uno o varios de los 17 lotes que integran el concurso las siguientes entidades:

- AB Médica S.A..
- B. Braun Surgical S.A.
- B+C Técnica
- Biomed
- Biotec Médica S.A.
- Calvarro S.L.
- Cemasa S.A.
- CM Tecma S.A.
- Datex Ohmeda
- Dräger Medical
- Grupo Taper
- Hans E Rüth S.A.
- Industrias de Optica S.A.
- MC Infortécnica
- Medtronic
- Técnicas Médicas Mab
- Sistemas Integrales de Medicina
- Sonmedica S.A
- Tecnomed 2000
- TGH Endoscopia
- Topcon España S.A.
- Tyco Healthcare
- Vamedis S.L.
- W. M. Bloss

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: oferta económica, cumplimiento de características técnicas, garantía y asistencia técnica y reducción del plazo de entrega.

Valladolid, 22 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5437-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5437-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>ña</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente

C.D.T. 70/2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605437-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. C.D.T. 70/2004 de la Gerencia Regional de Salud.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto la adquisición de absorbentes para el Hospital General Yagüe de Burgos, mediante un procedimiento negociado sin publicidad que deriva del Concurso de Determinación de Tipo núm. 70/2004. Han presentado ofertas:

- LABORATORIOS INDAS, S.A.
- TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
- SENDAL, S.A.
- SCA, HYGIENE PRODUCTS, S.L.

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato de Determinación de Tipo del que deriva este procedimiento. Los aspectos negociables con las empresas licitadoras son preferentemente las características del suministro y la capacidad absorbente.

Valladolid, 22 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5440-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5440-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>ña</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente HNS 114/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605440-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la

Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. HNS 114/05 de la Gerencia Regional de Salud.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto la adquisición de ecógrafos para el Complejo Asistencial de Ávila. Han presentado ofertas a uno o varios de los 3 lotes que integran el concurso:

- ESAOTE ESPAÑA S.A.
- PHILIPS IBÉRICA S.A.
- SIEMENS S.A.
- TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS
- GE MEDICAL SYSTEMS

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, es decir, la oferta económica, cumplimiento de características técnicas, garantía y asistencia técnica y reducción del plazo de entrega.

Valladolid, 22 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5442-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5442-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Antonio Losa Torres, relativa a Plan de Español para Extranjeros en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./5442, formulada por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Antonio Vicente Losa Torres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Plan de Español para Extranjeros en Castilla y León".

Recabada información de las Consejerías de Fomento, Educación y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas por S.Ss. en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento.  
 ANEXO II: Consejería de Educación.  
 ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, a 29 de junio de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

#### ANEXO I:

##### CONSEJERÍA DE FOMENTO

La Consejería de Fomento convocó, por Orden FOM/516/2006, de 15 de Marzo, ayudas económicas dirigidas a financiar la creación o el mantenimiento y actualización de las páginas web de las Academias de Español en el ámbito de Castilla y León. Dicha Orden fue publicada en el B.O.C. y L. n.º 66, de fecha 3 de Abril de 2.006.

#### ANEXO II:

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0605442, esta Consejería de Educación manifiesta que actualmente está colaborando activamente con la Universidad de Salamanca y la American Association of Teachers of Spanish and Portuguese (Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués).

Dicha Asociación fue fundada en 1927 en la ciudad de Nueva York y fue la primera asociación de Estados Unidos de Norteamérica dedicada al estudio de una lengua moderna. En la actualidad cuenta con más de 12.000 asociados, es la asociación de profesores de español más numerosa del mundo y, posiblemente, la más grande dedicada al estudio y difusión de cualquier lengua extranjera.

Su próximo congreso se celebrará en Salamanca entre el 28 de junio y el 2 de julio del presente año, con una asistencia estimada en unos 1000 docentes. Los asistentes tendrán información sobre el sistema universitario de Castilla y León, sobre el portal educativo, sobre los programas de intercambio de alumnos y sobre las actividades de la Fundación de la Universidad de Verano de Castilla y León.

La Consejería de Educación, que es consciente de la importancia de este evento, está colaborando activamente en su organización.

#### ANEXO III:

##### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Desde la empresa pública SOTUR, S.A, se han articulado las siguientes medidas de apoyo a las empresas

del sector de Castilla y León, encuadradas dentro del referido Plan:

- Presencia en ferias internacionales y en FITUR 2006.
- Celebración de un mercado de contratación específico sobre turismo idiomático.
- Celebración de jornadas comerciales de turismo idiomático en Alemania.
- Edición de material promocional con contenidos basados en el Plan del Español para Extranjeros en Castilla y León.
- Presentación del Plan del Español y de la oferta de turismo idiomático en el mercado británico, con motivo de la participación en STEPS 2006.
- Reuniones comerciales en mercados internacionales.
- Elaboración de dossier de producto basado en el aprendizaje del español como recurso turístico.

Como ampliación a la contestación facilitada por la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, P.E./5442, formulada por los Procuradores D. ÁNGEL VILLALBA ÁLVAREZ y D. ANTONIO VICENTE LOSA TORRES, pertenecientes al Grupo Parlamentario SOCIALISTA, relativa a "Plan de Español para Extranjeros en Castilla y León", adjunto remito a V.E. información complementaria procedente de la Consejería de Economía y Empleo.

Valladolid, a 6 de julio de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605442, formulada por los Procuradores D. Angel Villalba Álvarez y D. Antonio Vicente Losa Torres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Español para Extranjeros en Castilla y León.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

El Plan de español para Extranjeros de Castilla y León fue aprobado mediante Acuerdo 78/2005, de 30 de junio (BOCyL n.º 130, de 6 de julio).

Con la finalidad de llevar a cabo actuaciones enmarcadas en las líneas estratégicas del mencionado Plan, la Consejería de Economía y Empleo, a través de la Agencia de Inversiones y Servicios, en el año 2006 y dentro del Programa de Inversión y Modernización, establece como novedad, la inclusión como sector promocionable los centros y establecimientos destinados

a la enseñanza y difusión del español para extranjeros, dado que el sector del español para extranjeros se ha convertido en los últimos años en un verdadero sector económico con implicaciones que van más allá de la promoción de la cultura española.

Sin embargo a la fecha de esta pregunta escrita, el período de presentación solicitudes de la citada línea de ayudas no ha finalizado, por lo que es imposible determinar los extremos de la pregunta presentada por los Sres. Procuradores.

Valladolid, 26 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 5517-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5517-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de Entidades Locales que recibieron subvenciones para el fomento de los nuevos yacimientos de empleos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605517, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las entidades locales beneficiarias de la subvención de "fomento de los Nuevos Yacimientos de Empleo".

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Los Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE), se encuentran constituidos por áreas de actividad donde la creación de empleo puede resultar más significativa, y en las cuales las reducciones de tasas de desempleo y el aumento de la inserción en el mercado laboral, tienen más importancia.

Esta denominación e identificación de las áreas que integran los NYE, resulta ser nomenclatura europea, y así, la Comisión Europea identifica 19 ámbitos de actividad ocupacional, que han sido aglutinados en cuatro grandes grupos: Servicios de la vida cotidiana; Servicios de mejora de la calidad de vida; Servicios de ocio; y, Servicios medioambientales.

Tal heterogeneidad de actividades mantiene ciertas características comunes, puesto que cubren necesidades sociales insatisfechas, se configuran en mercados incompletos, tienen un ámbito de producción o prestación localmente definido y, gozan de un alto potencial en la generación de puestos de trabajo.

La Junta de Castilla y León ha concedido subvenciones en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo durante los ejercicios 2001 a 2003, ambos inclusive, a las Entidades Locales que se contienen en las relaciones que se adjuntan a la presente respuesta.

Por lo que se refiere al tiempo de duración de las contrataciones, es necesario precisar que las subvenciones se conceden en cada ejercicio con carácter anual, si bien es posible que un mismo proyecto sea subvencionado hasta un máximo de tres años consecutivos.

Por último, la cuestión sobre si "en alguna Entidad Local se ha mantenido la actividad durante el periodo del año que no se subvencionó", señalar que una de las exigencias que se plantean, en el caso en que se subvencione el proyecto a lo largo de varios ejercicios, es que éstos sean consecutivos, que no exista interrupción entre ellos,

Existen, pues, Entidades Locales que, por diferentes motivos, obtuvieron, por ejemplo, subvención el primer año, no la obtuvieron el segundo, y sólo pudieron obtenerla el tercero en caso de que la Entidad hubiera mantenido la continuidad de forma consecutiva.

Una vez finalizado el período subvencionado, los proyectos pasan a depender enteramente de las Entidades locales, siendo responsabilidad de las mismas el mantenimiento de la actividad o las que puedan ser asumidas por la iniciativa privada.

Valladolid, 12 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES 2001

ÁVILA

ENTIDAD

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS  
TORRES

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE  
 AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE  
 MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS LOS GALAYOS  
 MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIÉTAR

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2001

BURGOS

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA  
 AYUNTAMIENTO DE ITERO DEL CASTILLO  
 AYUNTAMIENTO DE LERMA  
 AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA  
 AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO  
 AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES  
 AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE  
 MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA  
 AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR  
 AYUNTAMIENTO RABANERA DEL PINAR

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2001

LEÓN

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE BARJAS  
 AYUNTAMIENTO DE CACABELOS  
 AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO  
 AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA  
 AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS  
 AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL  
 AYUNTAMIENTO DE PERANZANES  
 AYUNTAMIENTO DE PRIORO  
 AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO  
 FLÓREZ  
 AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABA-  
 NEDO

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY

AYUNTAMIENTO DE SOTO Y AMIO  
 AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO  
 AYUNTAMIENTO DE TRABADELO  
 AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO  
 AYUNTAMIENTO DE VECILLA (LA)  
 AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE  
 AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL CONDADO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA, DEL  
 BIERZO

CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2001

PALENCIA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO  
 AYUNTAMIENTO DE ALAR DEL REY  
 AYUNTAMIENTO DE AMUSCO  
 AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE CAMPOS  
 AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DE LA VEGA  
 AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA  
 AYUNTAMIENTO DE FROMISTA  
 AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE NAVA  
 AYUNTAMIENTO DE GUARDO  
 AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLADA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE  
 CERRATO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2001

SALAMANCA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ALDEADAVILA DE LA  
 RIBERA

AYUNTAMIENTO DE ARMENTEROS  
 AYUNTAMIENTO DE CANTALPINO  
 AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA  
 AYUNTAMIENTO DE ENDRINAL DE LA SIERRA  
 AYUNTAMIENTO DE ESPEJA  
 AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA, DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE HUERTA  
 AYUNTAMIENTO DE LEDESMA  
 AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRIO  
 AYUNTAMIENTO DE MAYA (LA)  
 AYUNTAMIENTO DE PELAYOS  
 AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE  
 AYUNTAMIENTO DE ROBLEDA  
 AYUNTAMIENTO DE TRABANCA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE ARMUÑA  
 AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ZONA DE CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS  
 MANCOMUNIDAD PUENTE LA UNIÓN  
  
 FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES 2001  
 SEGOVIA  
  
**ENTIDAD**  
 AYUNTAMIENTO DE AGUILAFUENTE  
 AYUNTAMIENTO DE ARCONES  
 AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN  
 AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS  
 AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE POLENDOS  
 AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE SAN PEDRO  
 AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR  
 AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE MESLEÓN  
 AYUNTAMIENTO DE CHAÑE  
 AYUNTAMIENTO DE COCA  
 AYUNTAMIENTO DE FUENTERRE-BOLLO  
 AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCION  
 AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO  
 AYUNTAMIENTO DE PRÁDENA

AYUNTAMIENTO DE RIAZA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA GRANJA  
 AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DEL MONTE  
 COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NORDESTE  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NTRA. SRA. DE HORNUEZ  
  
 FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES 2001  
 SORIA  
  
**ENTIDAD**  
 AYUNTAMIENTO DE ABEJAR  
 AYUNTAMIENTO DE ABEJAR  
 AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO DE LA SIERRA  
 AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA  
 AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO  
 AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA  
 AYUNTAMIENTO DE SALDUERO  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ  
 AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA  
 ENTIDAD LOCAL MENOR DE ABIONCILLO DE CALATAÑAZOR  
 MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA  
 MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA  
 MANCOMUNIDAD MÍO CID  
 MUNICIPIO DE CALATAÑAZOR  
  
 FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES 2001  
 VALLADOLID  
  
**ENTIDAD**  
 AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN  
 AYUNTAMIENTO DE AMUSQUILLO

AYUNTAMIENTO DE BOECILLO  
 AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN  
 AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO  
 AYUNTAMIENTO DE CIGALES  
 AYUNTAMIENTO DE GERIA  
 AYUNTAMIENTO DE MURIEL DE ZAPARDIEL  
 AYUNTAMIENTO DE OLMEDO  
 AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
 AYUNTAMIENTO DE RUBÍ DE BRACAMONTE  
 AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO  
 AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA  
 AYUNTAMIENTO DE TORRESCÁRCELA  
 AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE URONES DE CASTRO-PONCE  
 AYUNTAMIENTO DE URUEÑA  
 AYUNTAMIENTO DE VASDESTILLAS  
 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO TORDESILLAS

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2001

ZAMORA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA  
 AYUNTAMIENTO DE ARCENILLAS  
 AYUNTAMIENTO DE BERMILLO DE SAYAGO  
 AYUNTAMIENTO DE BURGANES DE VALVERDE  
 AYUNTAMIENTO DE CARBAJALES DE ALBA  
 AYUNTAMIENTO DE COBREROS  
 AYUNTAMIENTO DE CUBO DE BENAVENTE  
 AYUNTAMIENTO DE ESPADAÑEDO  
 AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA RIBERA  
 AYUNTAMIENTO DE JUSTEL  
 AYUNTAMIENTO DE LUELMO  
 AYUNTAMIENTO DE MATILLA LA SECA

AYUNTAMIENTO DE MICERECES DE TERA  
 AYUNTAMIENTO DE MOMBUEY  
 AYUNTAMIENTO DE MORAL DE SAYAGO  
 AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE TORO  
 AYUNTAMIENTO DE PORTO  
 AYUNTAMIENTO DE POZOANTIGUO  
 AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA  
 AYUNTAMIENTO DE QUIRUELAS DE VIDRIALES  
 AYUNTAMIENTO DE RÁBANO DE ALISTE  
 AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO DE ALISTE  
 AYUNTAMIENTO DE ROBLEDA-CERVANTES  
 AYUNTAMIENTO DE TÁBARA  
 AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL VALLE (LA)  
 AYUNTAMIENTO DE TREFACIO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLADEPERA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLALCAMPO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLARALBO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLARDONDIEGO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAVENDIMIO

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2002

ÁVILA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO  
 AYUNTAMIENTO DE BARCO DE ÁVILA (EL)  
 AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO  
 AYUNTAMIENTO DE CEBREROS  
 AYUNTAMIENTO DE COLILLA (LA)  
 AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE  
 AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO  
 AYUNTAMIENTO DE LANGA  
 AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA  
 AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES  
 AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN  
 AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA  
 AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO  
 AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE  
 MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE  
 ÁVILA  
 MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIÉTAR

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2002

BURGOS

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA  
 AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA  
 AYUNTAMIENTO DE ITERO DEL CASTILLO  
 AYUNTAMIENTO DE LERMA  
 AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA  
 AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO  
 AYUNTAMIENTO DE ROA  
 AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES  
 AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA  
 AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA  
 AYUNTAMIENTO QUINTANAR DE LA SIERRA  
 JUNTA DE LEDANIA  
 MANCOMUNIDAD RUTA DEL VINO-AFLUENTE  
 RURAL

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2002

LEÓN

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE VECILLA (LA)  
 AYUNTAMIENTO DE BARJAS  
 AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE

AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUÉRGANO  
 AYUNTAMIENTO DE BORRENES  
 AYUNTAMIENTO DE CACABELOS  
 AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA  
 AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA  
 AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO  
 AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO  
 AYUNTAMIENTO DE CISTIerna  
 AYUNTAMIENTO DE CISTIerna  
 AYUNTAMIENTO DE CORULLÓN  
 AYUNTAMIENTO DE FABERO  
 AYUNTAMIENTO DE GRADEFES  
 AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA  
 AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS  
 AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL  
 AYUNTAMIENTO DE PERANZANES  
 AYUNTAMIENTO DE PRIORO  
 AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO  
 FLÓREZ  
 AYUNTAMIENTO DE ROBLA (LA)  
 AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL  
 RABANEDO  
 AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY  
 AYUNTAMIENTO DE SOTO Y AMIO  
 AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS GUZMANES  
 AYUNTAMIENTO DE TRABADELO  
 AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO  
 AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE  
 AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE  
 AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES - TORAL  
 DE LOS VADOS  
 AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL  
 BIERZO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAZANZO DE VALDE-  
 RADUEY  
 CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MONTAÑA  
 DE RIAÑO

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
LOCALES  
2002

PALENCIA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ALAR DEL REY  
AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA  
AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO  
AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE CAMPOS  
AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DE LA VEGA  
AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES  
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA  
AYUNTAMIENTO DE FRÓMISTA  
AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE NAVA  
AYUNTAMIENTO DE GUARDO  
AYUNTAMIENTO DE GUARDO  
AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA  
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN DE CAMPOS  
AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIÁN DE CAMPOS  
AYUNTAMIENTO DE VILLADA  
AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE  
CERRATO  
AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
LOCALES  
2002

SALAMANCA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES  
AYUNTAMIENTO DE ALBERCA (LA)  
AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA  
RIBERA  
AYUNTAMIENTO DE ARMENTEROS  
AYUNTAMIENTO DE BÉJAR  
AYUNTAMIENTO DE CANTALPINO  
AYUNTAMIENTO DE CERRO (EL)  
AYUNTAMIENTO DE ENDRINAL DE LA SIERRA  
AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL DE LA SIERRA  
AYUNTAMIENTO DE ESPEJA

AYUNTAMIENTO DE FREGENEDA (LA)

AYUNTAMIENTO DE FUENTERROBLE DE  
SALVATIERRA

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE OÑORO

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE DUERO

AYUNTAMIENTO DE HUERTA

AYUNTAMIENTO DE LEDESMA

AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRÍO

AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES

AYUNTAMIENTO DE MACOTERA

AYUNTAMIENTO DE MAYA (LA)

AYUNTAMIENTO DE MONLEÓN

AYUNTAMIENTO DE MONSAGRO

AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR DEL RÍO

AYUNTAMIENTO DE PELAYOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACA-  
MONTE

AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDA

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE LOS  
GALLEGOS

AYUNTAMIENTO DE SANTOS (LOS)

AYUNTAMIENTO DE TRABANCA

AYUNTAMIENTO DE TRABANCA

AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

MANCOMUNIDAD ALTO ÁGUEDA

MANCOMUNIDAD DE ENTRESIERRAS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEHESAS  
(LAS)

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ZONA DE  
CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS

MANCOMUNIDAD PUENTE LA UNIÓN

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
LOCALES  
2002

SEGOVIA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE AGUILAFUENTE

AYUNTAMIENTO DE ARCONES

AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN

AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS  
 AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE POLENDOS  
 AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE SAN PEDRO  
 AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO  
 AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR  
 AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE MESLEÓN  
 AYUNTAMIENTO DE CHAÑE  
 AYUNTAMIENTO DE CHAÑE  
 AYUNTAMIENTO DE COCA  
 AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR  
 AYUNTAMIENTO DE ESPINAR (EL)  
 AYUNTAMIENTO DE ESPINAR (EL)  
 AYUNTAMIENTO DE FUENTERREBOLLO  
 AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN  
 AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO  
 AYUNTAMIENTO DE PRÁDENA  
 AYUNTAMIENTO DE RIAZA  
 AYUNTAMIENTO DE SACRAMENIA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA GRANJA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA GRANJA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE GAÍLLOS  
 AYUNTAMIENTO DE SEPÚLVEDA  
 AYUNTAMIENTO DE TORRE VAL DE SAN PEDRO  
 AYUNTAMIENTO DE VALSECA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN  
 COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE CUÉLLAR  
 COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NORDESTE  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NTRA. SRA. DE HORNUEZ  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SEGOVIA CENTRO

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2002

SORIA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA  
 AYUNTAMIENTO DE ALMARZA

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO DE LA SIERRA  
 AYUNTAMIENTO DE BAYUBAS DE ABAJO  
 AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA  
 AYUNTAMIENTO DE COVALEDA  
 AYUNTAMIENTO DE GARRAY  
 AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ  
 AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE  
 AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE HUERTA  
 AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA  
 AYUNTAMIENTO DE VINUESA  
 ENTIDAD LOCAL MENOR DE LUBIA  
 MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA  
 MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA  
 MANCOMUNIDAD MÍO CID  
 MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2002

VALLADOLID

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN  
 AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN  
 AYUNTAMIENTO DE AMUSQUILLO  
 AYUNTAMIENTO DE BOECILLO  
 AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN  
 AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO  
 AYUNTAMIENTO DE CIGALES  
 AYUNTAMIENTO DE CUENCA DE CAMPOS  
 AYUNTAMIENTO DE GERIA  
 AYUNTAMIENTO DE MAYORGA  
 AYUNTAMIENTO DE MURIEL DE ZAPARDIEL  
 AYUNTAMIENTO DE OLMEDO  
 AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

AYUNTAMIENTO DE RUBÍ DE BRACAMONTE  
 AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO  
 AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO  
 AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA DEL ARROYO  
 AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA  
 AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS  
 AYUNTAMIENTO DE TORRESCÁRCELA  
 AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE URONES DE CASTROPONCE  
 AYUNTAMIENTO DE URUEÑA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS ALCORES  
 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA  
 AYUNTAMIENTO DE ZARZA (LA)  
 MANCOMUNIDAD ZONA NORTE DE VALLADOLID

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES  
 2002

ZAMORA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑICES  
 AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA  
 AYUNTAMIENTO DE ARCENILLAS  
 AYUNTAMIENTO DE BERMILLO DE SAYAGO  
 AYUNTAMIENTO DE CARBAJALES DE ALBA  
 AYUNTAMIENTO DE CASTROGONZALO  
 AYUNTAMIENTO DE ESPADAÑEDO  
 AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA RIBERA  
 AYUNTAMIENTO DE GALENDE  
 AYUNTAMIENTO DE JUSTEL  
 AYUNTAMIENTO DE LUELMO  
 AYUNTAMIENTO DE MAHÍDE  
 AYUNTAMIENTO DE MATILLA LA SECA  
 AYUNTAMIENTO DE MICERECES DE TERA

AYUNTAMIENTO DE MORAL DE SAYAGO  
 AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DEL VINO  
 AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE TORO  
 AYUNTAMIENTO DE PORTO  
 AYUNTAMIENTO DE POZOANTIGUO  
 AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA  
 AYUNTAMIENTO DE QUIRUELAS DE VIDRIALES  
 AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO DE ALISTE  
 AYUNTAMIENTO DE ROBLEDA-CERVANTES  
 AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA CABEZA  
 AYUNTAMIENTO DE TREFACIO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLADEPERA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLARDONDIEGO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAVENDIMIO

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES  
 2003

ÁVILA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO  
 AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO  
 AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO  
 AYUNTAMIENTO DE BARCO DE ÁVILA (EL)  
 AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO  
 AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA  
 AYUNTAMIENTO DE COLILLA (LA)  
 AYUNTAMIENTO DE LANGA  
 AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA  
 AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES  
 AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO  
 AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA  
 AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS  
 AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO  
 AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES  
 AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE  
ÁVILA

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS LOS GALAYOS

MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIETAR

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
LOCALES  
2003

BURGOS

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

AYUNTAMIENTO DE ITERO DEL CASTILLO

AYUNTAMIENTO DE LERMA

AYUNTAMIENTO DE OÑA

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

AYUNTAMIENTO DE ROA

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERIN-  
DAD DE CASTILLA LA VIEJA

JUNTA DE LEDAÑA

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA DEL RÍO  
AUSIN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

MANCOMUNIDAD RUTA DEL VINO-AFLUENTE  
RURAL

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
LOCALES  
2003

LEÓN

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

AYUNTAMIENTO DE BARJAS

AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE

AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUÉRGANO

AYUNTAMIENTO DE BORRENES

AYUNTAMIENTO DE CACABELOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

AYUNTAMIENTO DE CANDÍN

AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

AYUNTAMIENTO DE CISTIerna

AYUNTAMIENTO DE CORULLÓN

AYUNTAMIENTO DE FABERO

AYUNTAMIENTO DE GRADEFES

AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA

AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL

AYUNTAMIENTO DE PERANZANES

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEÓN

AYUNTAMIENTO DE PRIORO

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO  
FLOREZ

AYUNTAMIENTO DE RIAÑO

AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL  
RABANEDO

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA DE JAMUZ

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA  
VALDONCINA

AYUNTAMIENTO DE SOTO Y AMIO

AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS GUZMANES

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO

AYUNTAMIENTO DE TRABADELO

AYUNTAMIENTO DE TRABADELO

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO

AYUNTAMIENTO DE VECILLA (LA)

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE

AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA  
 AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL CONDADO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLOBISPO DE OTERO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL  
 CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MONTAÑA DE RIAÑO

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES  
 2003

PALENCIA

ENTIDAD

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO  
 AYUNTAMIENTO DE ALAR DEL REY  
 AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO  
 AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS  
 AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN  
 AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA  
 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN DE CAMPOS  
 AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIÁN DE CAMPOS  
 AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIÁN DE MUDÁ  
 AYUNTAMIENTO DE VILLADA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL  
 AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DE LA VEGA  
 AYUNTAMIENTO DE GUARDO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO  
 AYUNTAMIENTO DE AMPUDÍA  
 AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE CAMPOS  
 AYUNTAMIENTO DE GUARDO  
 AYUNTAMIENTO DE FRÓMISTA

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES  
 2003

SALAMANCA

ENTIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES  
 AYUNTAMIENTO DE ALBERCA (LA)  
 AYUNTAMIENTO DE ALDEARRUBIA  
 AYUNTAMIENTO DE BÉJAR  
 AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS  
 AYUNTAMIENTO DE CALVARRASA DE ABAJO  
 AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE VALDUNCIEL  
 AYUNTAMIENTO DE CANTALAPIEDRA  
 AYUNTAMIENTO DE CERRO (EL)  
 AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA  
 AYUNTAMIENTO DE ENDRINAL DE LA SIERRA  
 AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL DE LA SIERRA  
 AYUNTAMIENTO DE ESPEJA  
 AYUNTAMIENTO DE FREGENEDA (LA)  
 AYUNTAMIENTO DE FUENTERROBLE DE SALVATIERRA  
 AYUNTAMIENTO DE GOMECELLO  
 AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE HUERTA  
 AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRÍO  
 AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES  
 AYUNTAMIENTO DE MACOTERA  
 AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR DEL RÍO  
 AYUNTAMIENTO DE PELAYOS  
 AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE  
 AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO  
 AYUNTAMIENTO DE ROBLEDA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS  
 AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES  
 AYUNTAMIENTO DE TRABANCA  
 AYUNTAMIENTO DE TRABANCA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE YELTES

AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO  
 AYUNTAMIENTO VILVESTRE  
 MANCOMUNIDAD ALTO ÁGUEDA  
 MANCOMUNIDAD PUENTE LA UNIÓN  
 ZONA DE CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS  
  
 FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2003  
 SEGOVIA  
  
**ENTIDAD**  
 AYUNTAMIENTO DE AGUILAFUENTE  
 AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN  
 AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO  
 AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR  
 AYUNTAMIENTO DE COCA  
 AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR  
 AYUNTAMIENTO DE ESPINAR (EL)  
 AYUNTAMIENTO DE ESPINAR (EL)  
 AYUNTAMIENTO DE FUENTERREBOLLO  
 AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN  
 AYUNTAMIENTO DE PRÁDENA  
 AYUNTAMIENTO DE RIAZA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE  
 SEGOVIA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA  
 GRANJA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA  
 GRANJA  
 AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE GAÍLLOS  
 AYUNTAMIENTO DE SEPÚLVEDA  
 AYUNTAMIENTO DE TORRE VAL DE SAN PEDRO  
 AYUNTAMIENTO DE VALSECA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN  
 COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE CUÉLLAR  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NORDESTE  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NTRA. SRA.  
 DE HORNUEZ  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SEGOVIA  
 CENTRO

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2003  
 SORIA  
  
**ENTIDAD**  
 AYUNTAMIENTO DE ABEJAR  
 AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA  
 AYUNTAMIENTO DE ALMARZA  
 AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO DE LA SIERRA  
 AYUNTAMIENTO DE BAYUBAS DE ABAJO  
 AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMA-CIUDAD  
 DE OSMA  
 AYUNTAMIENTO DE COVALEDA  
 AYUNTAMIENTO DE GARRAY  
 AYUNTAMIENTO DE LANGA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA  
 AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE SORIA (LA)  
 AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE  
 YAGÜE  
 AYUNTAMIENTO DE TARDELCUENDE  
 AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE  
 TERA  
 AYUNTAMIENTO DE VINUESA  
 ENTIDAD LOCAL MENOR DE ABIONCILLO DE  
 CALATAÑAZOR  
 MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA  
 TIERRA DE SORIA  
 MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA  
 MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA  
  
 FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE  
 EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES  
 LOCALES  
 2003  
 VALLADOLID  
  
**ENTIDAD**  
 AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN  
 MARTÍN  
 AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN  
 MARTÍN  
 AYUNTAMIENTO DE AMUSQUILLO  
 AYUNTAMIENTO DE ATAQUINES

AYUNTAMIENTO DE CIGALES  
 AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS  
 AYUNTAMIENTO DE MAYORGA  
 AYUNTAMIENTO DE OLMEDO  
 AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
 AYUNTAMIENTO DE RUBÍ DE BRACAMONTE  
 AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO  
 AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA DEL ARROYO  
 AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS  
 AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS  
 AYUNTAMIENTO DE TRASPINEDO  
 AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE URUEÑA  
 AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS ALCORES  
 AYUNTAMIENTO DE VILLALÓN DE CAMPOS  
 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA  
 AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN  
 AYUNTAMIENTO DE ZARZA (LA)  
 MANCOMUNIDAD ZONA NORTE DE VALLADOLID

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES  
 2003

ZAMORA

**ENTIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑICES  
 AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ DE DUERO  
 AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA  
 AYUNTAMIENTO DE ARGUJILLO  
 AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE  
 AYUNTAMIENTO DE CORRALES  
 AYUNTAMIENTO DE CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)  
 AYUNTAMIENTO DE ESPADAÑEDO  
 AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE  
 AYUNTAMIENTO DE FERRERAS DE ABAJO

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA RIBERA  
 AYUNTAMIENTO DE JUSTEL  
 AYUNTAMIENTO DE MATILLA LA SECA  
 AYUNTAMIENTO DE MORAL DE SAYAGO  
 AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DEL VINO  
 AYUNTAMIENTO DE MORALINA  
 AYUNTAMIENTO DE MUELAS DEL PAN  
 AYUNTAMIENTO DE PERERUELA  
 AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA  
 AYUNTAMIENTO DE RABANALES  
 AYUNTAMIENTO DE DE RIOFRÍO DE ALISTE  
 AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA CABEZA

**P.E. 5522-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5522-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Zonas Básicas de Salud en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. P.E. 0605522 -I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Salamanca.

Como contestación a la información solicitada en esta pregunta se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo I: Municipios que componen cada Zona Básica de Salud.
- Anexo II: Cartera de servicios.
- Anexo III: TIS de cada Zona Básica de Salud.
- Anexo IV: Personal en Equipos de Atención Primaria.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

## ANEXO I

MUNICIPIOS QUE COMPONEN CADA UNA DE  
LAS ZONAS BÁSICAS DE SALUD DE LA  
PROVINCIA DE SALAMANCA:Zona básica de SaludMunicipios

Alba de Tormes

Alba de Tormes  
 Aldeaseca del Alba  
 Anaya del Alba  
 Beleña  
 Buenavista  
 Chagarcía Medianero  
 Coca de Alba  
 Ejeme  
 Encinas de Arriba  
 Fresno-Alhándiga  
 Gajates  
 Galinduste  
 Galisancho  
 Garcihernández  
 Horcajo Medianero  
 Larrodrigo  
 Martinamor  
 Maya La  
 Navales  
 Pedraza de Alba  
 Pedrosillo de Alba  
 Pedrosillo de los Aires  
 Pelayos  
 Peñarandilla  
 Sieteiglesias de Tormes  
 Terradillos  
 Valdecarros  
 Valdemierque

Aldeadávila de Ribera

Aldeádavila de la Ribera  
 Barruecopardo  
 Cerezal de Peñahorcada  
 Masueco  
 Mieza

Milano  
 Saldeana  
 Saucelle  
 Vilvestre  
 Zarza de Pumareda La

Béjar

Aldeacipreste  
 Béjar  
 Calzada de Bejar La  
 Candelario  
 Cantagallo  
 Cerro El  
 Colmenar de Montemayor  
 Cristóbal  
 Horcajo de Montemayor  
 Hoya La  
 Lagunilla  
 Molinillo  
 Montemayor del Río  
 Navacarros  
 Naval moral de Béjar  
 Peñacaballera  
 Pinedas  
 Puerto de Béjar  
 Sanchotello  
 Valdefuentes de Sangusín  
 Valdehijaderos  
 Valdelageve  
 Vallejera de Riofrío

Calzada de Valdunciel

Aldearrodrigo  
 Añover de Tormes  
 Arco El  
 Calzada de Valdunciel  
 Forfoleda  
 Palacios del Arzobispo  
 San Pelayo de Guareña  
 Topas  
 Torresmenudas

|                       |                            |                  |                             |
|-----------------------|----------------------------|------------------|-----------------------------|
|                       | Valdelosa                  |                  | Casillas de Flores          |
|                       | Valdunciel                 |                  | Fuenteguinaldo              |
|                       | Zamayón                    |                  | Ituero de Azaba             |
| Cantalapiedra         |                            |                  | Navasfrías                  |
|                       | Cantalapiedra              |                  | Puebla de Azaba             |
|                       | Palacios Rubios            | Fuentes de Oñoro |                             |
|                       | Poveda de las Cintas       |                  | Alameda de Gardón La        |
|                       | Tarazona de Guareña        |                  | Aldea del Obispo            |
|                       | Villaflores                |                  | Bouza La                    |
|                       | Zorita de la Frontera      |                  | Espeja                      |
| Ciudad Rodrigo        |                            |                  | Fuentes de Oñoro            |
|                       | Atalaya La                 |                  | Gallegos de Argañán         |
|                       | Carpio de Azaba            |                  | Puerto Seguro               |
|                       | Castillejo de Martín Viejo |                  | Villar de Argañán           |
|                       | Ciudad Rodrigo             |                  | Villar de Ciervo            |
|                       | Encina La                  |                  | Villar de la Yegua          |
|                       | Monsagro                   | Guijuelo         |                             |
|                       | Pastores                   |                  | Aldeavieja de Tormes        |
|                       | Saelices el Chico          |                  | Berrocal de Salvatierra     |
|                       | Saneti Spiritus            |                  | Cabeza de Béjar La          |
|                       | Serradilla del Llano       |                  | Casafranca                  |
|                       | Tenebrón                   |                  | Cespedosa                   |
|                       | Zamarra                    |                  | Fresnedoso                  |
| Fuente de San Estaban |                            |                  | Fuenterroble de Salvatierra |
|                       | Boada                      |                  | Fuentes de Béjar            |
|                       | Buenamadre                 |                  | Gallegos de Solmirón        |
|                       | Cabrillas                  |                  | Guijo de Ávila              |
|                       | Castraz                    |                  | Guijuelo                    |
|                       | Cubo de Don Sancho El      |                  | Ledrada                     |
|                       | Fuente de San Esteban La   |                  | Montejo                     |
|                       | Martin de Yeltes           |                  | Nava de Béjar               |
|                       | Pelarrodriguez             |                  | Navamorales                 |
|                       | Retortillo                 |                  | Peromingo                   |
|                       | Sagrada La                 |                  | Pizarral                    |
|                       | San Muñoz                  |                  | Puebla de San Medel         |
| Fuenteguinaldo        |                            |                  | Puente del Congosto         |
|                       | Alamedilla La              |                  | Salvatierra de Tormes       |
|                       | Albergueria de Argañán La  |                  | Santibáñez de Béjar         |
|                       | Campillo de Azaba          |                  | Santos Los                  |

|                    |                          |                      |                              |
|--------------------|--------------------------|----------------------|------------------------------|
|                    | Sorihuela                |                      | Santibáñez de la Sierra      |
|                    | Tala La                  |                      | Sierpe La                    |
|                    | Tejado El                |                      | Tornadizo El                 |
|                    | Valdelacasa              |                      | Valeros                      |
|                    | Valverde de Valdelacasa  | Lumbrales            |                              |
| La Alberca         |                          |                      | Ahigal de los Aceiteros      |
|                    | Alberca La               |                      | Bañobarez                    |
|                    | Cabaco El                |                      | Bermellar                    |
|                    | Casas del Conde Las      |                      | Cerralbo                     |
|                    | Maíllo El                |                      | Fregeneda La                 |
|                    | Mogarraz                 |                      | Fuenteliante                 |
|                    | Monforte de la Sierra    |                      | Hinojosa de Duero            |
|                    | Nava de Francia          |                      | Lumbrales                    |
|                    | San Martín del Castañar  |                      | Olmedo de Camaces            |
|                    | San Miguel de Robledo    |                      | Redonda La                   |
| Ledesma            |                          |                      | San Felices de los Gallegos  |
|                    | Doñinos de Ledesma       |                      | Sobradillo                   |
|                    | Encina de San Silvestre  | Matilla de los Caños |                              |
|                    | Gejuelo del Barro        |                      | Aldehuela de la Bóveda       |
|                    | Ledesma                  |                      | Calzada de Don Diego         |
|                    | Manzano El               |                      | Canillas de Abajo            |
|                    | Mata de Ledesma La       |                      | Carrascal del Obispo         |
|                    | Monleras                 |                      | Matilla de los Caños del Río |
|                    | Sando                    |                      | Robliza de los Cojos         |
|                    | Santa María de Sando     |                      | Sanchón de la Sagrada        |
|                    | Sardón de los Frailes    |                      | Tabera de Abajo              |
|                    | Villamayor               |                      | Vecinos                      |
|                    | Villasdardo              |                      | Veguillas Las                |
|                    | Villaseco de los Gamitos |                      | Villalba de los Llanos       |
| Linares de Riofrío |                          | Miranda del Castañar |                              |
|                    | Endrinal                 |                      | Cepeda                       |
|                    | Escurial de la Sierra    |                      | Garcibuey                    |
|                    | Frades de la Sierra      |                      | Herguijuela de la Sierra     |
|                    | Herguijuela del Campo    |                      | Madroñal                     |
|                    | Linares de Riofrío       |                      | Miranda del Castañar         |
|                    | Membribe                 |                      | Sequeros                     |
|                    | Monleón                  |                      | Sotoserrano                  |
|                    | San Esteban de la Sierra |                      | Villanueva del Conde         |
|                    | San Miguel de Valero     |                      |                              |

## Pedrosillo El Ralo

Aldeanueva de Figueroa  
 Arcediano  
 Cabezabellosa de la Calzada  
 Cañizal  
 Espino de la Orbada  
 Gomecello  
 Negrilla de Palencia  
 Orbada La  
 Pajares de la Laguna  
 Palencia de Negrilla  
 Parada de Rubiales  
 Pedrosillo el Ralo  
 Pitiegua  
 Tardáguila  
 Vallesa de la Guareña  
 Velles La  
 Villaverde de Guareña

## Peñaranda

Alaraz  
 Alconada  
 Aldeaseca de la Frontera  
 Bóveda del Río Almar  
 Campo de Peñaranda El  
 Cantaracillo  
 Macotera  
 Malpartida  
 Mancera de Abajo  
 Nava de Sotrobal  
 Paradinas de San Juan  
 Peñaranda de Bracamonte  
 Rágama  
 Salmoral  
 Santiago de la Puebla  
 Tordillos  
 Ventosa del Río Almar  
 Villar de Gallimazo

## Periurbano Norte

Aldealengua  
 Aldearrubia  
 Almenara de Tormes  
 Cabrerizos  
 Castellanos de Moriscos  
 Castellanos de Villiquera  
 Juzbado  
 Monterrubio de Armuña  
 Moriscos  
 San Cristóbal de la Cuesta  
 San Morales  
 Valverdón  
 Villamayor  
 Villares de la Reina

## Periurbano Sur

Aldeatejada  
 Arapiles  
 Barbadillo  
 Carbajosa de la Sagrada  
 Carrascal de Barregas  
 Doñinos de Salamanca  
 Florida de Liébana  
 Galindo y Perahuy  
 Golpejas  
 Miranda de Azán  
 Monterrubio de la Sierra  
 Morille  
 Mozarbez  
 Parada de Arriba  
 Pino de Tormes El  
 Rollán  
 San Pedro de Rozados  
 San Pedro del Valle  
 Vega de Tirados  
 Zarapicos

## Robleda

Agallas  
 Herguijuela de Ciudad-Rodrigo  
 Martiago  
 Payo El  
 Peñaparda  
 Robleda  
 Saugo El  
 Villasrubias

## Santa Marta de Tormes

Calvarrasa de Abajo  
 Calvarrasa de Arriba  
 Encinas de Abajo  
 Huerta La  
 Machacón  
 Pelabravo  
 Santa Marta de Tormes  
 Villagonzalo de Tormes

## Tamames

Abusejo  
 Alba de Yeltes  
 Aldeanueva de la Sierra  
 Aldehuela de Yeltes  
 Barbalos  
 Bastida La  
 Berrocal de Huebra  
 Cereceda de la Sierra  
 Cilleros de la Bastida  
 Dios le Guarde  
 Morasverdes  
 Narros de Matalayegua  
 Navarredonda de la Rinconada  
 Puebla de Yeltes  
 Rinconada de la Sierra La  
 Sepulcro Hilario  
 Tamames  
 Tejeda y Segoyuela

## Villoria

Arabayona  
 Babilafuente  
 Cantalpino  
 Cordovilla  
 Moriñigo  
 Pedroso de la Armuña El  
 Villoria  
 Villorueta

## Vitigudino

Ahigal de Villarinos  
 Almendra  
 Barceo  
 Bogajo  
 Brincones  
 Cabeza del Caballo  
 Cipérez  
 Encinasola de los Comendadores  
 Espadaña  
 Guadramiro  
 Iruelos  
 Moronta  
 Peña La  
 Peralejos de Abajo  
 Peralejos de Arriba  
 Pereña  
 Pozos de Hinojo  
 Puertas  
 Sanchon de la Ribera  
 Trabanca  
 Tremedal de Tormes  
 Valderrodrigo  
 Valsalabroso  
 Vidola La  
 Villar de Peralonso  
 Villar de Samaniego  
 Villares de Yeltes  
 Villarino

Villarmuerto  
 Villavieja de Yeltes  
 Vitigudino  
 Yecla de Yeltes

## ANEXO II

## PRESTACIONES OFERTADAS EN LAS ZONAS DE SALUD DE SALAMANCA.

100 Consulta Niños  
 101 Vacunaciones infantiles de 0 a 14 años\*  
 102 Revisiones del Niño Sano: (0 - 23 meses)  
 103 Revisiones del Niño Sano: (2 - 5 años)  
 104 Revisiones del Niño Sano: (6 - 14 años)  
 105 Educación para la Salud en Centros Educativos  
 106 Prevención de la Caries Infantil  
 107 Atención al niño con asma  
 110 Atención y Educación al joven  
 200 Atención a la mujer embarazada  
 202 Educación Maternal  
 203 Visita en el primer mes de postparto  
 204 Seguimiento de Métodos Anticoncep.  
 206 Diagnóstico Precoz de Cáncer de Cervix  
 208 Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama  
 209 Atención a la Mujer en el Climaterio  
 300 Consulta Adultos  
 301 Vacunación triple vírica  
 302 Vacunación tétanos-difteria  
 303 Vacunación de la Hepatitis B a Grupos de Riesgo  
 304 Actividades preventivas en el adulto sano  
 305 Atención a pacientes crónicos : hipertensión arterial  
 306 Atención a Pacientes Crónicos: Diabetes  
 307 Atención a Pacientes Crónicos: EPOC  
 308 Atención a Pacientes Crónicos: Obesos  
 309 Atención a Pacientes Crónicos: Hipercolesterol.  
 310 Atención a Pacientes con VIH - SIDA  
 311 Educ. para la Salud a Grupos de Pacientes Diabéticos.  
 312 Educación para la Salud a Otros Grupos  
 313 Atención Domiciliaria a Pacientes Inmovilizados  
 314 Atención a Pacientes Terminales  
 315 Atención al bebedor de riesgo  
 316a Prevenc. y Detección de Problemas en el Anciano

316b Atención al anciano de riesgo  
 317a Atención al cuidador familiar  
 317b Educación a grupos de cuidadores familiares  
 318a Vacunación antigripal - Mayores de 65 años  
 318b Vacunación antigripal - Menores de 65 años  
 319a Vacunación antineumocócica - Mayores de 65 años  
 319b Vacunación antineumocócica - Menores de 65 años  
 320 Deshabitación tabáquica  
 400 Tratamientos Fisioterapéuticos Básicos  
 402 Cirugía Menor

## ANEXO III

## TARJETAS SANITARIAS POR ZONAS DE SALUD

| <u>ZBS</u>            | <u>Nº T.S.I.</u> |
|-----------------------|------------------|
| Alba de Tormes        | 13.613           |
| Aldeadavila de Ribera | 3.530            |
| Bejar                 | 19.254           |
| Calzada de Valdunciel | 2.718            |
| Cantalapiedra         | 2.695            |
| Ciudad Rodrigo        | 17.062           |
| Fuente de San Esteban | 3.846            |
| Fuenteguinaldo        | 2.267            |
| Fuentes de Oñoro      | 2.813            |
| Garrido Norte         | 20.973           |
| Garrido Sur           | 26.262           |
| Guijuelo              | 10.558           |
| La Alamedilla         | 19.466           |
| La Alberca            | 2.291            |
| Ledesma               | 3.294            |
| Linares de Riofrio    | 2.816            |
| Lumbrales             | 4.867            |
| Matilla de los Caños  | 2.281            |
| Miranda del Castañar  | 2.344            |
| Pedrosillo El Ralo    | 3.481            |
| Peñaranda             | 11.758           |
| Periurbano Norte      | 11.800           |
| Periurbano Sur        | 7.669            |
| Pizarrales-Vidal      | 23.131           |
| Robleda               | 2.255            |

|                           |        |
|---------------------------|--------|
| San Bernardo Oeste        | 21.028 |
| San José                  | 12.178 |
| Sancti-Spiritus-Canalejas | 9.342  |
| Santa Marta de Tormes     | 16.364 |
| Tamames                   | 3.124  |
| Tejares                   | 6.630  |
| Universidad Centro        | 11.442 |
| Villoria                  | 4.781  |
| Vitigudino                | 8.346  |
| Zona San Juan             | 18.230 |

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| E.A.P. MATILLA DE LOS CAÑOS    | 11 |
| E.A.P. MIRANDA DEL CASTAÑAR    | 11 |
| E.A.P. PEDROSILLO EL RALO      | 12 |
| E.A.P. PEÑARANDA DE BRACAMONTE | 34 |
| E.A.P. PERIURBANA NORTE        | 18 |
| E.A.P. PERIURBANA SUR          | 19 |
| E.A.P. ROBLEDA                 | 11 |
| E.A.P. SANTA MARTA DE TORMES   | 29 |
| E.A.P. TAMAMES                 | 13 |
| E.A.P. VILLORIA                | 12 |
| E.A.P. VITIGUDINO              | 34 |

## ANEXO IV

PERSONAL EN EQUIPOS DE ATENCIÓN  
PRIMARIA

P.E. 5531-II

| <u>DENOMINACION DEL E. A. P.</u>   | <u>Nº PERSONAL</u> |
|------------------------------------|--------------------|
| E.A.P. ALAMEDILLA                  | 31                 |
| E.A.P. GARRIDO NORTE               | 34                 |
| E.A.P. GARRIDO SUR                 | 39                 |
| E.A.P. SAN BERNARDO OESTE          | 34                 |
| E.A.P. SAN JOSÉ                    | 20                 |
| E.A.P. PIZARRALES - VIDAL          | 35                 |
| E.A.P. SAN JUAN                    | 29                 |
| E.A.P. SANCTI-SPIRITUS-CANALEJAS   | 18                 |
| E.A.P. TEJARES                     | 11                 |
| E.A.P. UNIVERSIDAD CENTRO          | 16                 |
| E.A.P. BÉJAR (VIRGEN DEL CASTAÑAR) | 47                 |
| E.A.P. CIUDAD RODRIGO              | 37                 |
| E.A.P. ALBA DE TORMES              | 37                 |
| E.A.P. LA ALBERCA                  | 9                  |
| E.A.P. ALDEADÁVILA DE LA RIBERA    | 15                 |
| E.A.P. CALZADA DE VALDUNCIEL       | 12                 |
| E.A.P. CANTALAPIEDRA               | 9                  |
| E.A.P. LA FUENTE DE SAN ESTEBAN    | 13                 |
| E.A.P. FUENTEGUINALDO              | 10                 |
| E.A.P. FUENTES DE OÑORO            | 12                 |
| E.A.P. GUIJUELO                    | 30                 |
| E.A.P. LEDESMA                     | 12                 |
| E.A.P. LINARES DE RIOFRÍO          | 13                 |
| E.A.P. LUMBRALES                   | 16                 |

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5531-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a arreglo del acceso al monumento natural de la Fuentona en Muriel Viejo (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605531, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dª. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al arreglo del acceso al monumento natural de la Fuentona de Muriel Viejo (Soria).

Al no tratarse de un Bien de Interés Cultural, la Consejería de Cultura y Turismo no tiene previsto el arreglo del citado casito.

Asimismo, consultados los archivos existentes en esta Consejería, no consta que se hayan concedido ayudas al Ayuntamiento de Muriel Viejo para el arreglo del inmueble.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 5547-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5547-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de metros cuadrados de superficie comercial en cada una de las zonas básicas, ocupados por los establecimientos sujetos a licencia comercial y los ocupados por el comercio minorista, así como el número de licencias comerciales que se encuentran en tramitación ante la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605547, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los metros cuadrados de superficie comercial en cada una de las zonas básicas, ocupadas por establecimientos sujetos a licencia comercial y los ocupados por el comercio minorista, así como el número de licencias comerciales que se encuentran, en tramitación ante la Administración Autonómica.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La superficie comercial de establecimientos sujetos a licencia comerciales en cada una de las Zonas Básicas de Comercio es exactamente la misma que la reflejada en los Anexos del Plan Regional de ámbito sectorial de Equipamiento Comercial de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 104/2005, de 29 de diciembre, por cuanto que desde su publicación no se ha concedido licencia comercial alguna que implique la aportación de nueva superficie.

En cuanto a la superficie comercial minorista total por cada una de las Zonas, los datos son, al igual que en el caso anterior, los reflejados asimismo en dichos Anexos.

Relación de los metros cuadrados, desglosados por zonas básicas, que se encuentran en la actualidad en tramitación:

**MEDIANOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**

| ZONA BÁSICA DE<br>COMERCIO | SUPERFICIE<br>TOTAL SOLICITADA |
|----------------------------|--------------------------------|
| AGUILAR DE CAMPOO          | 862,75 m <sup>2</sup>          |
| SORIA                      | 1.557,30 m <sup>2</sup>        |
| VALLADOLID                 | 3.796,75 m <sup>2</sup>        |

**GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**

| ZONA BÁSICA DE<br>COMERCIO | SUPERFICIE<br>TOTAL SOLICITADA |
|----------------------------|--------------------------------|
| BENAVENTE                  | 4.370,54 m <sup>2</sup>        |
| BURGOS                     | 46.000 m <sup>2</sup>          |
| LEÓN                       | 16.973 m <sup>2</sup>          |
| PALENCIA                   | 9.000 m <sup>2</sup>           |
| SALAMANCA                  | 26.980 m <sup>2</sup>          |
| SEGOVIA                    | 22.059,15 m <sup>2</sup>       |
| SORIA                      | 4.511,51 m <sup>2</sup>        |
| VALLADOLID                 | 65.861,22 m <sup>2</sup>       |
| ZAMORA                     | 19.526,07 m <sup>2</sup>       |

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 5548-II<sup>2</sup>****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error, por omisión, en la publicación de la Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 339, de 30 de enero de 2007, se publica a continuación la referida contestación:

Contestación a la Pregunta Escrita 5548 formulada por Don Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las reuniones y conversaciones mantenidas por la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Defensa en relación al convenio urbanístico entre el Ministerio citado y el Ayuntamiento de Medina del Campo.

En relación a los terrenos que ocupaba el antiguo cuartel Marqués de la Ensenada en Medina del Campo se han celebrado tres reuniones entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Castilla y León con fechas 18 de mayo y 27 de octubre de 2005 y 15 de febrero de 2006.

Las conversaciones permanecen abiertas, tratándose de alcanzar un acuerdo sobre el precio de dichos terrenos, puesto que la propuesta realizada por el Ministerio de Defensa, supone una repercusión del 23%, que no permitiría la construcción de viviendas protegidas de régimen especial.

Está prevista una próxima reunión entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Medina del Campo con la finalidad de abordar algunas de las cuestiones que suscitan más problemas, como es el precio de dichos

terrenos, tal y como se ha puesto de manifiesto anteriormente.

Los objetivos que se pretenden alcanzar, son por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa la obtención de recursos económicos que permitan financiar los Planes de Inversión de las Fuerzas Armadas respetando siempre las estrategias planteadas por el planeamiento urbanístico compatibles con criterios de marcado carácter social.

Valladolid, 20 de junio de 2006

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

### P.E. 5553-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5553-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-16 de la Gerencia Regional de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. P.E. 0605553-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 2005-0-16 de la Gerencia Regional de Salud.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto la contratación del servicio de apoyo a la lavandería del Hospital General Yagüe de Burgos. Han presentado ofertas las siguientes entidades:

- LAVANDERIA RIALCA, S.L.
- INDUSAL NAVARRA, S.A.
- LAVANDERIA EUSKALDUNA, S.L.

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: oferta económica; programa de trabajo y distribución; sistema de inspección y control de calidad; estructura de trabajo e instalaciones y acreditación de la garantía en la buena ejecución del contrato.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

### P.E. 5554-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5554-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-0012 de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. P.E. 0605554-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 2005-0-12 de la Gerencia Regional de Salud.

Este procedimiento tiene por objeto la contratación de equipos médicos para diversas especialidades del Complejo Asistencial de Palencia. Han presentado ofertas a uno o varios de los siete lotes que componen este concurso las siguientes entidades:

- Datex-Ohmeda, S.L.
- Drager Medical Hispania, S.A.
- Duerolab, S.L.
- Esaote España, S.A.
- Ge Medical Systems España, S.A.
- Grupo Taper, S.A.
- Hamilton Medical, S.A.
- Hospital Hispania, S.L.
- Karl Storz Endoscopia Ibérica, S.A.
- Maquet Spain, S.L.U.
- Medical Norte
- Medicina & Mercado, S.L.
- Philips Ibérica, S.A.
- Radiometer Iberica, S.A.
- Sistemas Integrales de Medicina, S.A.
- ST Endoscopia, S.A.
- Tyco Healthcare Spain, S.L.

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: oferta económica, calidad técnica y otras características.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

### **P.E. 5560-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5560-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 5/2006 de la Gerencia de Salud de Área, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. P.E. 0605560-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 5/2006 de la Gerencia de Salud de Área de Palencia.

Este procedimiento tiene por objeto la contratación de procedimientos quirúrgicos de vitrectomía para el Área de Salud de Palencia, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, derivado del contrato marco núm. C.M.Q. 1/2004. Han presentado ofertas las siguientes entidades:

- FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
- HOSPITAL RECOLETAS DE PALENCIA, S.L.U.

Los criterios de selección son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del que deriva este procedimiento, es decir: oferta económica, valoración global obtenida en el contrato marco, mejora en el plazo de ejecución del contrato, mejora en la accesibilidad de los ciudadanos a la prestación sanitaria, otras prestaciones complementarias.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

### **P.E. 5561-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5561-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 11/2006 de la Gerencia de Salud de Área, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. P.E. 0605561-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 11/2006 de la Gerencia de Salud de Área de Palencia.

Este procedimiento tiene por objeto la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de la Inspección Médica de Palencia, por el procedimiento negociado sin publicidad, al que fueron invitadas las siguientes entidades:

- VASBE S.L.
- EULEN SEGURIDAD S.A. Palencia
- SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA S.A. Madrid.

Solamente la primera de ellas realizó la correspondiente oferta. Al cumplir las exigencias de los Pliegos de Cláusulas Administrativas le fue adjudicado el concurso.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

### **P.E. 5563-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5563-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-030 de la

Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. P.E. 0605563-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 2005-0-30 de la Gerencia Regional de Salud.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto la adquisición de material de esterilización para el Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Han presentado ofertas a uno o varios de los 28 lotes que integran el concurso las siguientes entidades:

- AMEBIL, S.A.
- AMCOR FLEXIBLES PERGUT, S.L.
- 3M ESPAÑA, S.A.
- MRM COMERCIAL, S.A.
- SENDAL, S.A.
- JOHNSON & JOHNSON, S.A.
- STERIS IBERIA, S.A.
- CANHOS, S.L.

Los criterios utilizados en la selección son los que figuran en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, es decir: criterios técnicos del producto y la oferta económica,

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5575-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5575-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2/2006 de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. P.E. 0605575-I formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente Núm. 2/2006 de la Gerencia Regional de Salud.

Este procedimiento tiene por objeto la contratación del servicio de médicos especialistas de radiodiagnóstico para el programa de cáncer de mama. Sólo presentó oferta la empresa CENTRO DE DIAGNÓSTICO RECOLETAS S.A.

Los criterios utilizados en la selección son los que figuran en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, es decir, la oferta económica, y el plan de coordinación de todas las unidades mamográficas.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5600-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5600-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a construcción del Centro de Día de San Juanillo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E.5600-I formulada por D José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con el Centro "San Juanillo" de Palencia.

En relación con el proyecto por el que S. S<sup>a</sup> se interesa, una vez valorados por parte de los servicios técnicos de la Gerencia de Servicios Sociales los espacios del futuro centro que corresponden a los servicios para centro de día de personas mayores, y revisado el expediente en su conjunto, la previsión es mantener en el presente ejercicio los contactos oportunos con el Ayuntamiento al objeto de establecer el porcentaje de financiación que subvencionará la Junta de Castilla y León así como las anualidades en las que se desarrollará ésta.

Valladolid, a 26 de junio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 5611-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5611-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a enseñanza de idiomas en la región a través de medidas como la cuota de emisión de programas en versión original subtitulada, en formato dual, tanto desde las cadenas de televisión de ámbito regional como de las cadenas de ámbito nacional o algún otro tipo de acción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5611, formulada por D\* Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a enseñanza de idiomas a través de la televisión.

La Comunidad Autónoma carece de competencias respecto de las cadenas de ámbito nacional, correspondiendo al Gobierno de la Nación adoptar las medidas oportunas respecto de las mismas.

Respecto de las cadenas de televisión de ámbito regional y local, la Junta de Castilla y León en su labor de impulso del sector audiovisual fomentará la exhibición de la producción audiovisual española y europea.

Valladolid, 22 de Junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5613-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5613-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a resultados del estudio llevado a cabo por la asociación AVIMON para acabar con las tormentas en la zona del Moncayo soriano,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5613-I, formulada a la mesa de las Cortes de Castilla y León por por doña Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista.

En contestación a la Pregunta Escrita arriba referenciada en relación con las investigaciones que está llevando a cabo la Asociación AVIMÓN, se informa que por parte del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León no se ha concedido a esa Asociación ninguna subvención para investigar este fenómeno.

Valladolid, 30 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 5614-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5614-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a adjudicaciones de viviendas en alquiler efectuadas a través del registro de viviendas vacías para alquiler (REVIVAL), en las 15 ciudades de Castilla y León con más de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5614, formulada por D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicaciones de viviendas en alquiler.

El programa de fomento del mercado del alquiler en Castilla y León se articula a través de dos instrumentos, el Registro de Viviendas Vacías y la Bolsa de Alquiler para jóvenes.

En el siguiente cuadro se incluyen los resultados globales respecto de las viviendas adjudicadas, así como la edad media de los solicitantes.

|                    | TOTAL | MUJERES | EDAD<br>MEDIA<br>(AÑOS) | HOMBRES | EDAD<br>MEDIA<br>(AÑOS) |
|--------------------|-------|---------|-------------------------|---------|-------------------------|
| ÁVILA              | 2     | 1       | 23                      | 1       | 43                      |
| BURGOS             | 73    | 36      | 36                      | 37      | 38                      |
| LEÓN               | 53    | 27      | 35                      | 26      | 38                      |
| PALENCIA           | 3     | —       | —                       | 3       | 33                      |
| SALAMANCA          | 23    | 9       | 35                      | 14      | 39                      |
| SEGOVIA            | 2     | 1       | 24                      | 1       | 29                      |
| SORIA              | 4     | —       | —                       | 4       | 38                      |
| VALLADOLID         | 513   | 251     | 35                      | 262     | 37                      |
| LAGUNA DE<br>DUERO | 1     | —       | —                       | 1       | 31                      |

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5615-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5615-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a solicitantes inscritos como demandantes de viviendas en el Registro de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL), en las 15 ciudades de Castilla y León con más de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5615, formulada por D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a demandantes de viviendas en alquiler.

El programa de fomento del mercado del alquiler en Castilla y León se articula a través de dos instrumentos, el Registro de Viviendas Vacías y la Bolsa de Alquiler para jóvenes.

En el siguiente cuadro se incluyen los resultados globales de las solicitudes de demandantes de viviendas, distinguiendo entre hombres y mujeres, y especificando en ambos casos su edad media.

|                       | TOTAL | HOMBRES | EDAD<br>MEDIA | MUJERES | EDAD<br>MEDIA |
|-----------------------|-------|---------|---------------|---------|---------------|
| ÁVILA                 | 5     | 3       | 48            | 2       | 28            |
| BURGOS                | 101   | 58      | 38            | 43      | 36            |
| EN MIRANDA DE<br>EBRO | 4     | 2       | 31            | 2       | 42            |
| LEÓN                  | 61    | 34      | 38            | 27      | 35            |
| PONFERRADA            | 1     | 1       | 31            | —       | —             |
| PALENCIA              | 14    | 11      | 42            | 3       | 46            |
| SALAMANCA             | 31    | 21      | 35            | 10      | 39            |
| SEGOVIA               | 38    | 25      | 38            | 13      | 35            |
| SORIA                 | 22    | 20      | 40            | 2       | 44            |
| VALLADOLID            | 631   | 330     | 34            | 301     | 38            |
| LAGUNA DE DUERO       | 1     | 1       | 31            | —       | —             |
| ZAMORA                | 2     | —       | —             | 1       | 36            |

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5616-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5616-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a número de viviendas inscritas en el Registro de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL), en las ciudades de Castilla y León con más de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5616, formulada por D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a número de viviendas en alquiler inscritas.

El programa de fomento del mercado del alquiler en Castilla y León se articula a través de dos instrumentos, el Registro de Viviendas Vacías y la Bolsa de Alquiler para jóvenes.

En el siguiente cuadro se incluyen los resultados globales del programa respecto de las viviendas inscritas.

| <u>LOCALIDAD</u>        | <u>VIVIENDAS INSCRITAS</u> |
|-------------------------|----------------------------|
| ÁVILA                   | 12                         |
| BURGOS                  | 222                        |
| ARANDA DE DUERO         | 4                          |
| MIRANDA DE EBRO         | 1                          |
| LEÓN                    | 135                        |
| SAN ANDRÉS DEL RABANEDO | 3                          |
| PONFERRADA              | 14                         |
| PALENCIA                | 49                         |
| SALAMANCA               | 39                         |
| SEGOVIA                 | 9                          |
| SORIA                   | 7                          |
| VALLADOLID              | 1039                       |
| LAGUNA DE DUERO         | 1                          |
| ZAMORA                  | 25                         |

Valladolid, 29 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5617-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5617-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a construcción de un centro logístico de transportes en la localidad soriana de Almenar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5617, formulada por Dª Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción de un Centro Logístico de Transportes en la localidad soriana de Almenar.

El Centro Logístico de Transportes se ubicará en el cruce de las carreteras N-234 y C-101, en las parcelas 15205 y 25205 del polígono 8, poniendo el Ayuntamiento de Almenar a disposición de la Administración Autonómica los terrenos necesarios para su construcción.

Conforme a las estimaciones del Modelo Cylog el coste del desarrollo de los enclaves logísticos está en torno a los 2 M €/Ha.

El proyecto será aportado por el futuro concesionario del enclave logístico, responsable de su ejecución y posterior explotación.

Valladolid, 22 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5618-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5618-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a relación de las construcciones ilegales realizadas en terrenos rústicos del municipio soriano de Duruelo de la Sierra, detectadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5618, formulada por Dª Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a relación de construcciones ilegales realizadas en terrenos rústicos del municipio soriano de Duruelo de la Sierra, detectadas por la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León tiene conocimiento de las posibles construcciones ilegales realizadas en terreno rústico del municipio de Duruelo de la Sierra a través de la denuncia dirigida por los concejales del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, Dª Mónica Lafuente Ureta, D. José Rubio Hernando y Dª Rosario de Miguel de Pedro, en fecha 3 de diciembre de 2004, a la Comisión Territorial de Urbanismo de Soría, en la que se presenta la siguiente relación:

Construcción de casillo por D: Carlos R. Miguel Vicente.

Construcción de casillo por D. Victorino Asenjo Pascual.

Construcción de casillo por Dª: Elisa Simón Vicente.

Construcción de casillo por Encarnación Pascual Vicente.

Construcción de casillo por Benedicto de Miguel.

Construcción de casillo por Javier Ibáñez.

Construcción de casillo por D; Jesús Fernández Yagüe.

Construcción de casillo por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>: Isabel Ibáñez Herrero.

El Servicio Territorial de Fomento de Soria indicó en fecha 9 de diciembre de 2004 a los denunciantes, que según dispone el artículo 11 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 336.2 en relación con el 367 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, la Comisión Territorial de Urbanismo no es competente para adoptar ninguna medida de protección de la legalidad urbanística, ya que al no afectar al orden jurídico de interés supramunicipal, y siendo este uno de los requisitos que establecen los citados artículos para asumir la competencia la Administración de la Comunidad Autónoma, son los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales los órganos competentes para adoptar dichas medidas.

Valladolid, 26 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

## P.E. 5623-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5623-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a acciones de promoción del español en los destinos internacionales por parte de la Junta de Castilla y León, y su posible inserción en el ámbito de las actuaciones desarrolladas por EXCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605623, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones de promoción del español en los destinos internacionales por parte de la Junta de Castilla y León y su posible inserción en el ámbito de las actuaciones desarrolladas por EXCAL.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de que los trece destinos internacionales en los que estará presente Castilla y León para la promoción del español son los siguientes:

| PAÍS                  | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD         | Fecha inicio | Fecha fin |
|-----------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| <u>ALEMANIA</u>       |                                |              |           |
|                       | Misión inversa de Alemania     | 19-mar       | 25-mar    |
|                       | Berlin Workshop                | 13-nov       | 15-nov    |
|                       | Expolingua Berlin              | 18-nov       | 20-nov    |
| <u>BRASIL</u>         |                                |              |           |
|                       | Feria Salao do Estudante       | 11-mar       | 21-mar    |
| <u>CANADÁ</u>         |                                |              |           |
|                       | Feria NAFSA                    | 21-may       | 26-may    |
| <u>CHINA</u>          |                                |              |           |
|                       | Misión inversa de China        | 6-feb        | 6-feb     |
|                       | Asia Workshop                  | 18-oct       | 20-oct    |
| <u>COREA</u>          |                                |              |           |
|                       | Misión inversa de Corea        | 08-oct       | 14-oct    |
| <u>ESTADOS UNIDOS</u> |                                |              |           |
|                       | Misión inversa de EE.UU.       | 21-mar       | 21-mar    |
|                       | Feria NECTFL                   | 30-mar       | 02-abr    |
|                       | Misión inversa de EE.UU.       | 05-jun       | 10-jun    |
|                       | Feria AATSP                    | 29-jun       | 01-jul    |
|                       | Misión inversa de EE.UU.       | 02-oct       | 07-oct    |
|                       | ACTFL                          | 17-nov       | 19-nov    |
| <u>FRANCIA</u>        |                                |              |           |
|                       | Feria Expolangues              | 18-ene       | 21-ene    |
| <u>HUNGRÍA</u>        |                                |              |           |
|                       | Feria Nyelvparade              | 08-sep       | 10-sep    |
| <u>INDIA</u>          |                                |              |           |
|                       | Misión inversa de la India     | 26-abr       | 28-abr    |
| <u>JAPÓN</u>          |                                |              |           |
|                       | Pacific Rim Workshop           | 28-feb       | 02-mar    |
|                       | Misión inversa de Japón        | 07-jul       | 07-jul    |
| <u>POLONIA</u>        |                                |              |           |
|                       | Poland International           | 02-mar       | 04-mar    |
|                       | Misión inversa de Polonia      | 10-may       | 11-may    |
| <u>REINO UNIDO</u>    |                                |              |           |
|                       | ARELS                          | 02-sep       | 04-sep    |
|                       | Misión inversa del Reino Unido | 06-nov       | 11-nov    |
| <u>RUSIA</u>          |                                |              |           |
|                       | Moscow Workshop                | 27-mar       | 29-mar    |

Las actividades se enmarcan en el plan de promoción de EXCAL, S.A. para el sector.

Valladolid, 26 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 5628-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5628-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a posibles compromisos de la Junta de Castilla y León con la República Dominicana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605628, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posibles compromisos de la Junta de Castilla y León con la República Dominicana.

La visita a Colombia y República Dominicana se inscribe en el programa de actos elaborado con motivo de la conmemoración del V Centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón. Un proyecto que, lejos de plantear una mera retrospectiva más o menos brillante, un rimero de actuaciones de carácter anecdótico, tiene como uno de sus ejes fundamentales lograr un mayor intercambio cultural con los países de Iberoamérica.

En este contexto se sitúa la gira de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León por los dos países con especial impronta colombiana, como son Colombia y la República Dominicana.

En el transcurso de la gira y en consonancia con el planteamiento referido, mi presencia tuvo como objetivo el impulso del intercambio cultural a través de la potenciación de nuestras principales señas de identidad, como son el patrimonio histórico y la lengua española.

En consecuencia y tal como se reflejaba en la nota de prensa aludida, mantuve reuniones de trabajo con las principales autoridades en materia de cultura y turismo, así como con diversas personalidades del mundo de la cultura.

En Colombia tuve la oportunidad de entrevistarme con la Ministra de Cultura así como con Belisario Betancur, expresidente de Colombia y actual Presidente de la Fundación Santillana para Iberoamérica, quien aceptó la invitación para participar en otro de los eventos programados en el contexto de la conmemoración del V centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón, cual es el Congreso internacional de Derechos Humanos que se celebrará en Valladolid en el mes de octubre, así como la propuesta de su incorporación como miembro del Patronato del Plan de Español para extranjeros de la Junta de Castilla y León. Sin hacer una relación exhaustiva de los contactos mantenidos, destacar la reunión mantenida con la Directora del Festival Iberoamericano de Teatro, en la que abordamos distintos aspectos de colaboración relacionados con la participación de compañías de Artes Escénicas de la Comunidad en dicho festival, así como la posible colaboración del mismo con el Festival de las Artes de Castilla y León.

Respecto a la estancia de la delegación de Castilla y León en la República Dominicana y en el transcurso de la reunión de trabajo con el Secretario de Estado de Cultura, destacar especialmente nuestro ofrecimiento para colaborar y prestar el asesoramiento necesario en el desarrollo de actuaciones conjuntas que, tomando como referencia el Plan de Lectura de Castilla y León 2006/2010, puedan contribuir al fomento de la lectura y a un mejor conocimiento del patrimonio literario de nuestros respectivos países. El 1 de junio hemos recibido la visita de Dña. Teresa Peralta, Asesora del programa de Lectura Dominicano, centrada sobre todo en el conocimiento del funcionamiento del sistema de bibliobuses.

En Santo Domingo, tuvo lugar nuestra visita a la Casa de España, donde se hizo entrega de la Colección "Premios Castilla y León de las Letras", así como de otros materiales divulgativos sobre los bienes del Patrimonio Cultural de nuestra Comunidad.

En la misma localidad, visitamos el Faro de Colón, donde la colaboración se ha iniciado por nuestra parte con el envío en el mes de abril de material expositivo y de divulgación para su incorporación a la exposición permanente.

En materia de Turismo y en la reunión mantenida con el Secretario de Estado, se trataron las posibilidades del desarrollo conjunto de actuaciones que redunden en el conocimiento y difusión de la oferta cultural y turística de nuestros respectivos países y más concretamente, unas iniciativas relativas a la promoción del patrimonio musical dominicano, así como a la presentación en Castilla y León de la oferta turística de la república Dominicana.

La gira de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, la primera orquesta española que ha actuado en estos dos países, constituyó un gran éxito y su objetivo, en el sentido de tender un puente al intercambio cultural entre

nuestra Comunidad y las citadas naciones, fue desarrollado con un alto nivel de aprovechamiento que se está materializando en actuaciones concretas cuyos resultados tendrán un largo recorrido.

Valladolid, 4 de julio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 5638-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5638-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a subvenciones recibidas por el Centro Ocupacional "Zorita" (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5638-I formulada por D<sup>a</sup> Consuelo Villar Irazábal y D<sup>a</sup> Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre el Centro Ocupacional "Zorita" de Melgar de Fernamental (Burgos).

Las subvenciones que ha recibido el Centro Ocupacional son:

#### INVERSIONES EN CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| EJERCICIO | IMPORTE CONCEDIDO |
|-----------|-------------------|
| 1999      | 23.298,84         |
| 2000      | 30.955,48         |
| 2003      | 4.739,03          |
| 2004      | 59.128,00         |

#### ACCIONES FORMATIVAS FONDO SOCIAL EUROPEO

| EJERCICIO | IMPORTE CONCEDIDO |
|-----------|-------------------|
| 2000      | 12.020,24         |
| 2001      | 12.020,24         |
| 2002      | 19.000,00         |
| 2003      | 12.270,00         |
| 2004      | 15.000,00         |
| 2005      | 13.000,00         |
| 2006      | 13.500,00         |

#### MANTENIMIENTO DE PLAZAS

| EJERCICIO | IMPORTE CONCEDIDO |
|-----------|-------------------|
| 1999      | 37.569,27         |
| 2000      | 36.318,00         |
| 2001      | 36.319,16         |
| 2002      | 36.318,00         |
| 2003      | 49.956,00         |
| 2004      | 43.279,00         |
| 2005      | 56.617,58         |

En cuanto a los mecanismos de control para asegurar que las subvenciones se destinan a los fines para los que fueron concedidas, en el caso de las subvenciones destinadas al mantenimiento del centro ocupacional, la solicitud de subvención debe cumplir las condiciones exigidas en la Resolución anual por la que se convocan las subvenciones, y, al igual que para el resto de subvenciones concedidas, las entidades deben justificar los gastos realizados, presentar certificado de otras subvenciones recibidas, aportar la cuenta de ingresos y gastos y realizar Memoria anual de actividades. En todo caso, la Gerencia de Servicios Sociales emite certificado sobre el cumplimiento y la finalidad.

En el caso de las subvenciones destinadas a inversiones en el centro ocupacional, la solicitud de subvención debe cumplir las condiciones exigidas en la Resolución anual por la que se convocan las subvenciones de inversión; en la fase previa a la concesión, se emite informe técnico sobre idoneidad y precio; al igual que para el resto de las subvenciones concedidas, las entidades deben justificar los gastos realizados. Se realiza comprobación in situ por parte de la Gerencia de Servicios Sociales y se emite informe técnico sobre la inversión realizada. Además, la Gerencia de Servicios Sociales emite certificado sobre el cumplimiento y la finalidad para la que ha sido concedida la subvención.

Por último, respecto al personal con el que cuenta actualmente el Centro Ocupacional, según el último informe técnico de seguimiento realizado el 25 de abril de 2006, cuenta con 1 Director, 1 Psicólogo, 1 Asistente Social, 1 Personal Administrativo, 1 Monitor, 4 Cuidadores y 1 Cocinero.

Valladolid, a 5 de julio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 5639-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5639-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a control ejercido por la Junta de Castilla y León sobre los ayuntamientos en la selección de los niños/as, en relación con el programa “Madrugadores”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605639, formulada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa “Madrugadores” y la colaboración de los Ayuntamientos en el mismo.

En respuesta a la P.E./0605639, esta Consejería de Educación manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que el Programa “Madrugadores” forma parte de las medidas impulsadas por la Junta de Castilla y León para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, dentro del Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social en Castilla y León, que ha contado con amplio acuerdo y consenso entre los Agentes Sociales y Económicos de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, que en el Programa “Madrugadores” los ayuntamientos únicamente colaboran con esta Consejería permitiendo la utilización de los centros públicos en los que se desarrolla el programa, y encargándose del mantenimiento de los mismos.

Y finalmente, que los ayuntamientos no toman ninguna decisión en la admisión del alumnado, que depende de los equipos directivos de los centros escolares participantes en el Programa, y que admiten la totalidad de las solicitudes presentadas por familias de alumnos matriculados en el centro y que necesitan conciliar la vida familiar y laboral. Por tanto, los ayuntamientos no establecen criterios de valoración para la admisión en el Programa “Madrugadores”, que cubre el 100% de la demanda.

Valladolid, 27 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 5642-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5642-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Manuel Fuentes López, relativa a número de convenios firmados por la Consejería de Fomento y Diputaciones Provinciales para la mejora de la señal de televisión en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5642, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convenios firmados con las Diputaciones Provinciales para la mejora de la señal de televisión en las zonas rurales.

En el periodo 2.000-2.006, la Consejería de Fomento ha suscrito con las diferentes Diputaciones Provinciales, Convenios para la extensión de la cobertura de televisión con una cuantía de 15.111.257,66 €.

La cobertura de televisión en la provincia de Zamora alcanza el 92,06%.

Valladolid, 22 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5643-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5643-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a convenio firmado por la Consejería de Fomento y la Diputación de Zamora para la mejora de señal de televisión en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5643, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al convenio con la Diputación de Zamora para mejorar la señal de televisión en las zonas rurales más aisladas de la provincia.

La Consejería de Fomento y la Diputación Provincial de Zamora han firmado un Convenio para la extensión

de la cobertura de televisión con fecha 12 de Abril de 2.006, que se desarrollará durante los ejercicios 2.006 y 2.007, ascendiendo la aportación económica de ambas Administraciones a 360.000 €.

Las Zonas de Actuación serán comunicadas por la Diputación Provincial de Zamora tras la constitución de la Comisión de Seguimiento.

Valladolid, 22 de Junio de 2.006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

### **P.E. 5649-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5649-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estudio informativo de alternativas para la conexión de las carreteras CL-526 y la N-620, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5649, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la nueva carretera de conexión entre la CL-526 y la N-620.

El trámite de Información Pública relativo al estudio informativo de alternativas para nueva carretera de conexión entre la CL-526 y la N-620, fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 188, de 28 de septiembre de 2004.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas durante el trámite citado, se procede a emitir Informe al respecto, en el que se propone la Alternativa 2 como solución a desarrollar, dándose un mayor énfasis a las medidas correctoras de esta alternativa.

Desde la emisión del Informe mencionado, se han seguido los pasos necesarios para la obtención de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, estando en la actualidad en su fase de formulación.

Una vez superados los trámites ambientales y sea aprobado definitivamente el Estudio Informativo, se procederá a redactar el proyecto de construcción de las obras.

Valladolid, 5 de julio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*



